Año X--Número 2.646 SALTA Miércoles 27 de Marzo de 1901

Aparece por la tarde

REDACCION Y ADMINISTRACION.
ENTRE-RIOS Nº 71
Entre Libertad y Buenos Aires

Horas de oficina: de 7 a. m. á 7 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO INDEPENDIENTE

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

TELEGRAMAS

AGENCIA "LA AURORA"

SERVICIO ESPECIAL PARA EL CIVICO

CAPITAL FEDERAL

La "Sarmiento"

Exámenes de la Escuela de Guerra

Decreto sobre becas

LA AFTOSA EN SOUTHAMPTON

FOLLETO SOBRE LA FILOXERA

SOBRE CLAUSURA DE PUERTOS

NUEVA BOLSA DE COMERCIO

La fé de bautismo de un procer

VIAJE DE GARCIA MEROU

Conferencia entre ministros

BUENOS AIRES, Marzo 27, horas 9.50 a. m.—Telegrafian del puerto de Santa Cruz que hoy ha fondeado la tragata escuela «Sarmiento», sin que le haya ocurrido ningun accidente desde su partida de Tilly.

—Ayer terminaron sus exámenes de ingreso á la escuela de guerra los diferentes aspirantes.

De 33 oficiales que se presentaron, solo ingresaran 10, que son los que resultaron con mas puntos.

—Hoy dará el ministro de instruccion pública un nuevo decreto concediendo becas á las escuelas normales y colegios nacionales de la República.

—El cónsul argentino en la ciudad de Southampton ha telegrafiado manifestando que la fiebre aftosa hace grandes estragos en el condado de Kent.

—El representante de esta república en Barcelona ha remitido al ministerio de relaciones exteriores un folleto publicado por el profesor Rui Lopez, que contiene amplias instrucciones para combatir la filoxera.

En dicho folleto se indican varios específicos que han sido aplicados en muchos casos con buen resultado, y se explican con minuciosos detalles las principales causas de la enfermedad.

—Las casas exportadoras de ganado á Europa han sido consultadas con respecto á la medida ultimamente tomada por el ministerio de Agricultura, de que se mantenga la clausura del puerto al ganado frances para no herir la susceptibilidad de los ingleses, y todas están de acuerdo que la resolucion es prudente, pues el principal mercado es Inglaterra, si se tiene en cuenta que la exportacion á Francia está calculada solamente en un máximun de 3.500 capones al año.

—En breve habrá en La Plata una nueva bolsa de comercio, que será establecida con las existencias del Centro Comercial que se encontraba establecido en aquella ciudad.

Con tal fin ha sido nombrada una comisión especial que se ocupará de efectuar la reforma de los estatutos del segundo, para que puedan servir para la primera.

—Las dudas que venian preocupando á los diarios de esta capital respecto á los nombres del general Urquiza, han quedado desvanecidos por completo con la publicacion de la fé de bautismo, que ha resultado auténtica y que comprueba que dicho prócer nació el 18 de Octubre de 1801 en Uruguay, siendo bautizado con el nombre de José Justo y no Justo José, como acostumbró llamarse para que no se lo confundiera con el padre.

—El doctor García Mérou, nuevo ministro argentino en Estados Unidos de Norte América, ha resuelto emprender su viaje á dicho país el 3 de Mayo próximo, para de esta manera poder hacerse cargo de la legación á principios de Julio.

—Para esta tarde tienen proyectada una conferencia los ministros Alcorta y Ramos Mexia, para convenir sobre el mejor procedimiento que se pondrá en práctica para efectuar las negociaciones con los representantes de Francia é Inglaterra, tendentes á reanudar el intercambio de productos entre ambos paises, sin herir la susceptibilidad de ninguno.

Pago de créditos atrasados

LA LEGACIÓN DEL BRASIL

REUNION DEL CENTRO NAVAL

Reunion de electores

Estado sanitario

METÁLICO

BUENOS AIRES, Marzo 27 horas 2 p. m.—Con fecha de ayer el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto ordenando el pago de los créditos atrasados de las distintas reparticiones, cuyo monto total asciende á la suma de 700 000 pesos moneda nacional.

—En los círculos oficiales se dice que el doctor Gorostiaga no volverá á ocupar la legación argentina en Rio Janeiro, dándose como candidato casi seguro para reemplazarlo al doctor Lorenzo Anadon.

—Mañana se reune el Centro Naval para cambiar ideas y resolver el mejor modo de honrar la memoria del extinto comodoro Rivadavia.

—El 1º de Abril próximo es el dia fijado para la reunión de electores en el local del Congreso, con el fin de elejir al doctor José Evaristo Uriburu senador por la capital.

—El Presidente del Departamento de Higiene ha manifestado que el estado sanitario de la República es lo más satisfactorio, pues las pestes infecciosas han desaparecido casi del todo.

—El oro abrió en la primera rueda de la Bolsa de Comercio jugada hoy, al 229 o/o y cerró á la misma cotización.

PROVINCIAS

Reclamaciones á un gobernador

SANTIAGO, Marzo 27—El 28 de Abril próximo es el dia fijado para que tengan lugar en toda la provincia las elecciones para electores de gobernador y no obstante de esto el núcleo opositor al oficialismo no dá señales de vida.

—El poder ejecutivo se dirijirá en breve al gobernador de Tucuman pidiéndole informes con respecto á una denuncia que ha recibido de que las autoridades tucumanas ejercitan actos judiciales en terrenos que siempre han pertenecido á Santiago.

La prensa y el obispo

PARANA, Marzo 27—Los diarios siguen prestigiando la idea de rechazar la proposición que hiciera el obispo para establecer la enseñanza religiosa en las escuelas fiscales y dicen que ésta no prosperará pues la educación comun es gratuita, obligatoria y laica y no como se la quiera imponer por la autoridad católica.

Apertura de un Banco

SAN JUAN, Marzo 27—Todo está preparado para que el 1º de Abril próximo abra sus puertas el nuevo Banco Popular.

El comercio está de felicitaciones, pues ese establecimiento le dará grandes facilidades para diferentes transacciones.

EXTRANJERO

RUSIA

La agitación aumenta — Choques con la policía—Muertos y heridos —Minas en el palacio imperial—Prisiones.

SAN PETERSBURGO, Marzo 27—La agitación del pueblo aumenta por momentos produciendo un estado de cosas por demás gravísimo, pues últimamente se han declarado en huelga 100 mil obreros, que recorren las calles de las diferentes ciudades y especialmente las de esta capital, de una manera muy hostil para el gobierno.

—Los huelguistas pelean continuamente con la policía y las tropas imperiales, que los acometen á balazos sin conseguir reducirlos al órden, pues les hacen resistencia con revólver y lluvia de pedradas.

—De las últimas refriegas han resultado muchísimos muertos y gran cantidad de heridos, lo que enciende naturalmente mucho más la indignación del pueblo que vocifera en contra del Czar llenando las calles.

—La policía ha descubierto varias minas explosivas que habian sido colocadas en los zótanos del palacio imperial, con la intención de hacerlo volar con todos sus habitantes.

—Con este motivo se han hecho multitud de prisiones.

Témense trascendentales complicaciones y graves conflictos.

DE SUR-AFRICA

GUERRA ANGLO-BOER

Los boers aprisionando coloniales —Dewet reclutando gente.

CAPETOWN, Marzo 27—Sábese que una partida boer, despues de un pequeño combate, ha logrado tomar prisioneros 120 soldados coloniales en las inmediaciones de Rechmon.

LONDRES, Marzo 27 — Según noticias suministradas por el *War Officce*, el general Dewet se encuentra en la ciudad de Fanresmith (sudoeste del Orange), en donde se ocupa de reclutar gente para reforzar su comando y luego internarse nuevamente en las fronteras de la Colonia del Cabo.

TURQUÍA

Disturbios en Macedonia—Saqueos é incendios.

SMIRNA, Marzo 27. — Comunican de Macedonia que allí continuan los disturbios y que los turcos cometen toda clase de atropellos.

—Ayer han saqueado é incendiado una aldea y lo mismo han hecho con un monasterio, cometiendo todo género de escándalos con las monjas, varias de las cuales han muerto.

DE CHINA

Rechazo del tratado ruso-chino

SHANGHAI, Marzo 27—Comunicaciones recientemente recibidas hacen saber que la Corte imperial de la Gran China ha rechazado terminantemente el tratado que, con respecto á la Manchuria, quería imponerle el gobierno ruso.

ESPAÑA

Tratado de comercio hispano argentino

MADRID, Marzo 27—En consejo de Ministros que ha tenido lugar hoy en esta capital, se ha establecido las lineas generales para el tratado de comercio á celebrarse con la República Argentina.

ESTADOS UNIDOS

Llegada de un crucero

NUEVA YORK, Marzo 27—Comunican de Tánger que ha llegado el crucero «New-York» que va con el objeto de apoyar las reclamaciones que hiciera el cónsul norte-americano en aquella ciudad.

PORTUGAL

Clausura de Conventos

LISBOA, Marzo 27—Como una medida prudente para evitar los disturbios anticlericales, el gobierno ha ordenado la clusura de varios conventos de jesuitas que quedaban sin clausurarse en Oporto.

Los diarios aplauden el proceder gubernativo.

ECOS

Los impuestos internos

GABELAS INCONSTITUCIONALES

La situación por que actualmente atraviesa la provincia es de carácter gravísimo.

El comercio, la industria, la agricultura, la propiedad y el trabajo, sufren el rigor de una crisis, la mas ruinosa de cuantas ha soportado la producción y el intercambio.

La protesta del comerciante, del propietario, del industrial, con ser justa, no lo es tanto ni tan dolorosa como la de la clase trabajadora, que por ser la más numerosa, ocupa el llano y constituye los cimientos del edificio económico, viéndose más golpeada por las consecuencias del desastre.

La situacion es grave, y á nadie escapa que las pesadas cargas públicas son en gran parte la causa de la languidez financiera y económica y de las zozobras y penurias de la clase obrera, que vive soportando miles de privaciones y luchando cuerpo á cuerpo con la miseria próxima á triunfar é invadir muchos hogares honrados.

Se estruja al comercio imponiéndole tributos que no puede soportar, y el comercio exprime al pueblo elevando el precio de las mercaderias hasta el extremo de hacerlos inaccesibles á la clase obrera.

La tirania debe, pues, cesar en su obra de destrucción y ruina.

El gobierno nacional y la municipalidad están en el deber ineludible de darse cuenta de la gravedad de la situación y proceder á disminuir esos impuestos que en un momento de apuro se los crió, á fin de que desembarase el comercio é industria de las pesadas cargas que hoy los aniquila.

Subvención escolar

Remoloneos de vieja

Hace próximamente un mes que el Consejo General de Educación de la Provincia envió la cuenta y comprobantes respectivos de los gastos hechos en sueldos de maestros durante el primer cuatrimestre del año ppdo. á fin de que se le remita el importe con que, en forma de subvención, contribuye el gobierno nacional al fomento de la instrucción primaria, de acuerdo con la ley de la materia, y hasta hoy no se puede conseguir que termine la tramitación correspondiente, no obstante las gestiones que desde aquí se hacen en el sentido del pronto despacho, de los repetidos telegramas de algunos de nuestros representantes en el Congreso pidiendo sea activada esa tramitación y á pesar del retraso con que se hace este cobro, haciendo que aparezca Salta como la última provincia que acude en demanda de tan importante beneficio.

Mientras que el presidente del Consejo Nacional de Educación contesta que el asunto está en tramite; mientras que el secretario de la misma repartición dijo primero en un telegrama que los comprobantes no habian llegado á esas oficinas, para decir en seguida que la subvención seria despachada dentro de breves dias,—el mismo secretario dice hoy en otro telegrama que tenemos á la vista que las planillas no han ido en forma y que el inspector no ha enviado la comunicación correspondiente.

Por los informes que se nos ha suministrado en nuestro Consejo Escolar, se vé que no solamente esas planillas han ido como siempre en la forma correcta acostumbrada, sino que éllas estaban conforme con las cuatrimestrales que remite el inspector nacional, quien se agrega que ha comunicado oportunamente haber sido abonados los maestros de escuela sus sueldos correspondientes al primer cuatrimestre de 1900.

De modo, pues, que este cubilítco de palabras, este ya viene y no viene la subvención escolar, este sí y no de la niña mimada, que alegra y contrista á nuestros maestros de escuela, no son sino los remoloneos del tio Pancho que inventa pretextos para justificar su *non face si face de la cosa*.

De ahí es que se reconoce esa necesidad absoluta é indispensable de *pinchar* de cerca á los hombres del gobierno nacional, de *torturarles la cola* cuando se quiera que se muevan á hacer lo que se les pide ó lo que los manda la ley, porque de lo contrario no hacen nada, en razon de estar siempre ocupadísimos buscando la eterna solución del problema financiero.

Mientras no los tengamos á nuestro senador Diaz, á nuestros diputados Outes y Torino en Buenos Aires, aquellos del Consejo Nacional de Educación no se moverán de compasión en favor de los maestros de escuela de esta provincia y seguirán con sus pretestos de vieja remolona.

Armas para el Paraguay

¿SERÁ CONVENIENTE?

El arsenal de guerra de nuestro país ha remitido á la legacion argentina en el Paraguay varios fusiles mauser, cartuchos de guerra y de fogueo, los que han sido pedidos para la instrucción de la tropa paraguaya en el manejo de esa arma.

No sabemos hasta dónde será conveniente que la Argentina suministre esta clase de auxilios, facilitando la instrucción de sus soldados, al Paraguay, por cuanto no podemos contar con seguridad con la amistad sincera de ese país.

Sabemos sí, que entre cierto elemento dirigente de la república paraguaya existe una marcada animadversión hácia la Argentina, talvez porque se recuerda allí demasiado la guerra desastrosa que tanto mal produjo al Paraguay.

Y esa animadversión hácia nuestro país que existe latente en el Paraguay, se ha mostrado en nuestra cuestión con Chile, cuando se creyó inevitable una guerra con esa república.

Estamos convencidos de que el Paraguay, no pudiendo permanecer neutral se hubiera declarado en contra de nosotros, como quizá lo hubiera hecho tambien la Banda Oriental.

Con tal que la instrucción de las armas argentinas que ahora se trata de facilitar al Paraguay, no se vuelvan con el tiempo en contra de nosotros, todo andará bien.

Sobre cobro de créditos á la Nación

CRÉDITOS CIVILES POR EMPRÉSTITOS QUE ADEUDA LA NACION A ESTA PROVINCIA Y LA DE JUJUY.

Suma anterior		$B105.722.13
Alejandro Torres	«	0.036.
Vicente Perez	«	0.054.
José M Alvarado	«	0.318.
Catalina Bustamante	«	0.416.31
Fermin de la Quintana	«	0.544.63
José M. Sanguino	«	0.020.
Toribio Tedin	«	2.538.62
Manuel Silveyra	«	0.113.
Pedro Baldivieso	«	3.881.
Salvador Gonzalez	«	0.000.
Pedro Baldivieso	«	0.069.
Ramon Aparicio	«	0.000.
Juan Justiniano	«	0.356.44
Enrique Apaza	«	0.650.50
Mariano Zapana	«	0.132.
Mariano Ruiz	«	0.973.
Felipe Ordoñes	«	0.209.
J. Ignacio Sierra	«	0.276
Dolores Rioja	«	0.625.87
Simón Peralta	«	0.900.
Bernabé Mogroviejo	«	1.020.39
Pedro P. Arias	«	0.248.
Id id id	«	0.248.50
Mariano Cruz	«	1.064.75
Frncisco Zenavides	«	1.804.63
E. O. por T. Gomez	«	0.600.
Juaquin Echavarria	«	0.117.25
Benancio Avila	«	0.079.50
Juan José Moran	«	0.088.
Aguntin Guzman	«	0.018.
Bernardo Morales	«	0.105.
Suma		$B123.260 22

Continuará

Artículos de primera necesidad

Intervención que se impone

Para nadie es un misterio el estado precario de la situación general, y como es razonable, éste debe pesar mayormente sobre la clase proletaria, sobre los obreros y los trabajadores, que llenos de hijos y de necesidades, costoso les es ganar el sustento diario.

Los artículos de primera necesidad, así como la carne, el pan, la leche, etc., son carísimos; la carne se sostiene á 25 centavos por kilógramo, el pan á 25 y la leche á 15 centavos litro, todo lo cual obedece á una especulación inmotivada y que es tiempo ya de que cese, so pena de que la autoridad comunal tenga que poner mas equidad en estos negocios.

Cansados estamos de censurar las exigencias y abusos en la especulación que se hace con los artículos de primera necesidad.

Nuestras autoridades comunales no han adoptado hasta hoy ninguna medida para cortar radicalmente estos abusos, ni rebajan tampoco los gravosos derechos é impuestos, gravámenes que pesan sobre el expendio de los artículos de primera necesidad, lo cual es tambien causa de que se vendan éstos por precios tan elevados.

Es preciso salir de esa inercia y apatía que caracteriza á nuestra comuna, para hacer algo en favor del pueblo pobre que sufre necesidades, de las clases menesterosas que se ven privadas de comer carne y pan y de tomar leche, porque los precios de estos artículos están fuera de su alcance pecuniario.

Es necesario darse cuenta de la miseria que aflije á los que viven en el llano, de la crisis y pobreza que azota los hogares de la gente desheredada del pueblo, para comprender con cuánta razon y justicia, pedimos por centésima vez, que se coloque en un terreno equitativo la especulación de los artículos de primera necesidad.

Tribunales

ASUNTO LISTA—La Exma. Cámara ha resuelto la ruidosa causa seguida á D. A. Marcoz y Francisco Perez con motivo de la muerte del explorador don Ramon Lista, confirmando la sentencia del inferior que absuelve á los procesados de culpa y cargo. Informó *in voce* el señor Fiscal General en el sentido que se pronunció el tribunal.

JUZGADO DEL DR. RUIZ—En el juicio que por cobro de pesos sigue don Pedro A. Salinas contra don José Vicente Sotto, resultando que se ha llamado autos para sentencia, sin haberse cumplido con lo dispuesto por el artículo 372 del C. de P. C. y C., por cuanto el edicto publicado solo contiene el decreto de autos para prueba y no el auto mismo de 30 de Octubre de fojas 14, por el que se recibia á prueba por 20 dias comunes y prorrogables, se ha ordenado se reponga el procedimiento á este estado y se cumpla con lo dispuesto por el artículo mencionado del C. de P., con costas á quien corresponda.

—En el juicio testamentario de don Juan Rivelli, se ha ordenado se tenga como único perito inventariador, liquidador y partidor de los bienes de esta sucesion, á don Casiano Hoyos, y que prévio el juramento de ley se lo posesione del cargo.

—Al juicio que sigue Da. Luisa Puentes de Jurquera contra don Miguel Brizuela por devolución de un caballo, se lo ha fallado revocando el auto apelado y declarando que la demandante del señor Brizuela debe préviamente demanda al que tomó al caballo y con su contestacion citar si le conviniere de eviccion y saneamiento al vendedor, sin costas.

—En el juicio sobre daños y perjuicios que sigue don Segundo Rivero contra don Rudecindo Zavala, se ha fallado declarando:

1º De competencia del juzgado el conocimiento de la demanda entablada.

2º Se declara improcedente la escepción de defecto legal en el modo de proponer aquella, por contener la base para la apreciación de la cantidad total de los daños y perjuicios, en conformidad con la disposición del C. de P. C. y C., con costas, debiendo en consecuencia, contestar el demandado dentro del término de ley el traslado corrido á fs. 2.

Además, se ha estimado el honorario del doctor Martearena en la suma de veinte pesos.

JUZGADO DEL DR. S. M. LOPEZ—En el juicio sobre posesión de la finca «El Churcal» pedida por D. Lucio B. Matorras, se ha ordenado se pase vista á la parte contraria por tres dias.

—En el juicio testamentario de doña Cleofe Villagrán, se ha ordenado se fije un ejemplar de los edictos en el juzgado de paz de La Viña, por ser este el lugar en que ha ocurrido el fallecimiento de los consortes.

—En el juicio testamentario de don Miguel Wierna, se ha ordenado la devolución del escrito presentado por don Agustin Mayta.

—En el juicio sobre petición de herencia seguido por don Andrés Avila contra los herederos de don Felix Dominguez, se ha ordenado que si estuviese el asunto dentro del término y con citación contraria, se reciban las declaraciones solicitadas por el ejecutante.

JUZGADO DE COMERCIO—En el dia de ayer se dictaron por este juzgado 12 decretos y se libró un oficio.

JUZGADO DEL CRIMEN—El Sr. Juez no asistió á su despacho por encontrarse enfermo; pero despacha las causas en su domicilio.

SOCIAL

VIAJEROS—Con destino á Campo Santo partieron por el tren de hoy el ministro de gobierno Dr. Julio Cornejo y el Dr. Juan B. Peñalva.

—Para la capital federal el jóven José M. Uriburu.

ENFERMOS—Se encuentra restablecida la señora Francisca Uriburu de Castro.

—Sigue mejorado el joven Felix Ruiz.

—El Sr. Eugenio Hochsprung va mejorando lentamente.

SEMANA SUBLIME — Unos días mas y ya estaremos en la semana sublime, en la semana de los más tracendentales recuerdos de la historia sagrada.

El orbe cristiano rememora en esos dias los mas culminantes hechos de la vida del Mártir de los mártires, del Hombre-Dios, que por amor á la humanidad no trepidó en someterse al simulacro del mas gran de sacrificio, el de su pasión y muerte.

Cada día de la Semana Santa trae un recuerdo, cada ceremonia religiosa representa un hecho y hasta la Naturaleza expresa melancolía, como si en su místico mutismo quisiera tambien acompañar á la humanidad en su meditación y reflexión sobre la gran filosofía de todos los siglos, que presenta la suave luz de la verdad, con su divino Autor cuya sabiduría abarca los espacios infinitos.

Si, por que Jesús penetraba los arcanos de la conciencia y naturaleza del hombre y hasta lo mas íntimo, nada se encontraba oculto para El; todo lo veía, todo en el planeta lo abarcaba y su palabra escrita comprende los siglos, tal es la profundidad que en ella se encuentra.

Bendice á los que te aborrecen, ama á tu prójimo á tí mismo.

Todo esto es amor: si tan sacrosantos preceptos se cumpliesen, la tierra se vería convertida en un paraiso; no habría guerras, no nos perseguiriamos los unos á los otros, en pocas palabras: seriamos ángeles terráqueos.

Ojalá que todos los recuerdos que vienen á la memoria en dias tan trascendentales, modificaran la marcha irregular de nuestros hombres y los encaminaran al bien, por medio de obras buenas y no de falsas doctrinas que antes de darles luz los ofusca y los fanatiza hasta llevarlos á la sensualidad y al crimen.

¡Oh semana sublime! Yo te saludo, por que en los dias que te componen se encuentra la mas sábia lección que ha recibido el hombre; porque en tu seno tienes los recuerdos del acontecimiento mas trascendental de la humanidad!

¡Bendita seas!

Luz del Alba

El médico de los pobres

Una acción caritativa

Cumpliendo un deber de estricta justicia y como un estímulo al sentimiento de humanidad, nos permitiremos hacer público un hecho que pone de relieve una vez más los buenos sentimientos que animan al doctor Cárlos Costas en favor de los pobres enfermos.

Esto lo hacemos pidiéndole disculpa al doctor Cárlos Costas por lo que pudieramos ofender su modestia.

Pues se nos informa que con motivo del gran número de enfermos palúdicos que atiende, quienes carecen en absoluto de los medios pecuniarios que exige la erogación de los medicamentos necesarios, hase provisto de dos mil sellos de diez granos de quinina cada uno, adquiridos con su propio peculio, para ser distribuidos gratuitamente entre sus enfermos.

Estos sellos han sido preparados en el Hospital por la hermana boticaria con un kilógramo de quinina llevado por el Dr. Costas.

Es esta una accion caritativa digna de mencion.

Comerciales

GANADO VACUNO— Los precios de este ganado se mantienen bajos, pues se venden novillos regulares á 33 pesos y gordos de 35 á 37; vacas regulares á 28 pesos y gordas de 30 á 33, todo de engorde de campo.

—En el día de ayer se han introducido á la tablada del Matadero 65 cabezas de ganado vacuno por diferentes remeseros.

CARGA—Por último tren llegó para las siguientes personas.

Jose D. Soliverez 25 bultos barrios—D. Villardrich 7 bordalesas vacias—M. Sosa 3 bultos cebada —M. Ortiz 59 id. id.—M. Ovejero 12 id. id.—H. Fajardo 4 id fruta —Julio Sueldo 30 id cueros vacunos— Urrestarazu y Cia. 5 id alambre—M. de los Rios 10 id id. —M. Sosa 100 Kerosene—G. Augspurg 5 almacen—M. de los Rios 11 bultos id—S. Campilongo 16 bultos varios—M. I. Avellaneda 23 id ferreteria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD— En el dia de hoy se registraron las siguientes propiedades:

—Compra venta de derechos y acciones de una casa ubicada en esta ciudad en la calle Caseros, otorgada por don Francisco Llanes, doña Aurora y don Felix Segundo Apaza á favor de don José Rivero por 1.650 $ m/n.

—Compra venta de un terreno ubicado en esta ciudad, en el campo de la Canz, otorgada por don Juan Bergés á favor de don Julian Arocene por la cantidad de 3.345 pesos m/n.

—Hijuelas de los herederos de Dª. Eugenia Escoro de Espinosa en las que se les adjudica cuatro propiedades ubicadas en el departamento de Guachipas tasados y adjudicados en la cantidad de 13.000 pesos.

—Además se ha tomado razon de dos hipotecas y dos embargos sobre cobro de bienes raices.

Casa de Gobierno

NUEVOS JUECES—De acuerdo con las ternas respectivas el Poder Ejecutivo ha dictado con fecha de hoy un decreto nombrando jueces de paz propietario y suplente de la 1ª sección del departamento de Anta á los señores Ricardo Valdez Frias y Cirilo Toledo, respectivamente.

Igualmente han sido nombrados juez de paz propietario de la segunda sección el señor Adolfo Diez (hijo) y suplente á don Tadeo Barroso.

Teatro Victoria

EL BENEFICIO DE ESTA NOCHE

Es digna de encomio la actitud del Sr. Roldan al dar generosamente una función á beneficio del Monumento 20 de Febrero, y para el mayor éxito debemos asistir esta noche al Victoria pues aparte del noble fin que se busca, el programa está confeccionado con escojidas piezas cómicas y vistas del más sorprendente efecto.

Tendremos en escena la bonita zarzuela *Un Pleito* y la comedia *¡Nicolás!*, piezas de las mejores que tiene en su repertorio la Compañía, y veremos las vistas: *Peregrinación á Nuestra Señora de Lourdes*, 2ª série de la *Exposición de París*, 4ª série de *Una Soirée Chez Robert Houdin* y *A Vuela Pluma*.

Con tan plausible fin y ante la perpectiva de una moral y agradable diversión, creemos que la mayor parte del pueblo de Salta se dará cita esta noche á nuestro coliseo.

Municipales

ENVENENAMIENTO— La Comisaría Municipal ha empezado desde hoy á hacer repartir entre los canes sin patente que pululan en la ciudad una buena cantidad de píldoras de estricnina.

Lo bueno ha de ser que no se deje los cadáveres en la calle días y dias y que se los haga levantar con oportunidad para que no impregnen el ambiente con olores nauseabundos.

SERVICIOS DIARIOS—Lo mismo de siempre, es decir, el servicio de extracción de basaras se hizo con diez carros y el de aguas servidas con seis, siempre este último por la mañana para que los traunsentes puedan sentir buenos olores.

Los peones de obras públicas y los arrestados siguen en el traslado de los postes del telégrafo, en la limpieza del Boulevard, que á juzgar por lo que se tardan en limpiarlo debe estar como el antiguo *chañar*, y en el rellenamiento del centro de la vereda de la Casa de Gobierno, ó como dice el parte, *en el contra cordon*.

MERCADOS—De cuando en cuando vemos en el parte municipal que tal ó cual comisario se ocupa de hacer inspecciones domiciliares; pero no hemos visto hasta ahora que de esas inspecciones haya resultado una completa limpieza de los mercados.

Estos, por ahora, se encuentran bastante sucios, dentro de ellos se siente una atmósfera pestilente y por doquiera se ven montones de basura, que naturalmente exparcen gérmenes mal sanos.

Claro que así el paludismo será nuestro eterno compañero y lo mismo otras enfermedades.

Es necesario, pues, que los señores comisarios inspectores obren en el momento oportuno para que la higiene en los mercados; que es de donde nos proveemos de alimentos no sea letra muerta.

Correos y Telégrafos

ESTADO DE LÍNEAS—Estas funcionan del siguiente modo:

Internas—Bien á todas direcciones.

Internacionales—Norte de Bolivia á Cotagaita—Compañia Huanchaca y Tarija mal.—Norte del Brasil á Vigen y demás bien.

ORO—El tipo oficial del oro anotado en la pizarra es 230 %.

CIRCULAR SOBRE TARIFAS—Se ha recibido la que vá en seguida con fecha de hoy: «Circular Nº 608.

«A partir del 1º de Abrir entrante la Compañia Telegráfica de Centro y Sud América cobrará las siguientes tarifas: Por palabra en pesos oro argentino para los despachos procedentes de la República Argentina, Paraguay, Bolivia, Banda Oriental del Uruguay, Ale-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

La Emulsión de Scott.

¿Por qué maltratar el estómago exigiéndole la digestión del aceite de hígado de bacalao simple, cuando se puede tomar en la Emulsión de Scott el mismo aceite ya digerido en parte y listo para su inmediata absorción por la sangre?

Se parece á la leche y es casi tan fácil de tomar.

Lo primero que se advierte es un aumento de fuerza y más energía vital.

Cuando hay pérdida de carnes, palidez, debilidad y depresión de la vitalidad, aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos es lo que se necesita. Cualquier buen facultativo os lo dirá, agregando que la Emulsión de Scott es lo que necesitáis.

El aceite de hígado de bacalao es un alimento admirable, á la vez que una excelente medicina. Los hipofosfitos dan vigor y fuerza al cerebro y los nervios, y combinados, como lo están, con el aceite de hígado de bacalao, hacen de la Emulsión de Scott un remedio de un valor incalculable como productor de carnes.

Exíjase la legítima de Scott con el envoltorio completo en que aparece la contraseña del pescador que lleva sobre los hombros un gran bacalao.

De venta en las Boticas. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

mania, Bélgica, Estados Unidos, Holanda, Francia y Gran Bretaña un peso cuatro centavos ($ 1.04); Argelia dos pesos treinta y dos centavos ($ 2.32); Austria Hungría, Gibraltar y Portugal, un peso trece centavo ($ 1.13); Bosnia, Habana, Montenegro, Rumania, Servia y Suecia un peso quince centavos ($ 1.15); Bulgaria, Grecia é Isla, un peso diez y siete centavos ($ 1.17); Canadá un peso siete centavos ($ 1.07); Canarias un peso treinta y cuatro centavos ($ 1.34); Colonia del Cabo é India, dos pesos cinco centavos ($ 2.05) Colombia Británica, Lucemburgo y Suiza un peso nueve centavos, ($ 1.09); China dos pesos cincuenta centavos ($ 2.50); Cuba con escepción de Habana un peso veinte centavos ($ 1.20); Dinamarca un peso doce centavos ($ 1.12); Ejipto, Arabia y ciudad de Méjico un peso treinta y seis centavos ($ 1.36) España é Italia un peso once centavos ($ 1.11) Kinhgton (Jamaica) un peso cuarenta y nueve centavos ($ 1.49); Japon via Grand Northern dos pesos sesenta centavos ($ 2.60); Noruega un peso catorce centavos ($ 1.14) Nueva Zelándia dos pesos treinta y cinco centavo ($ 2.35); Rusia un peso diez centavos ($ 1.10; Isla San Vicente un peso veinte y cinco centavos ($ 1.25) Turquía Europea un peso diez y seis centavos ($1.116) Valparaiso, Santiago, Iquique y Lima diez y seis centavos ($ 0.16) Oficinas del telégrafo de Chile, diez y ocho centavos ($ 0.18); Paila Perú veintiun centavos ($ 0.21) Bolivia cuarenta y un centavos ($ 0.41), Ecuador y Colombia cincuenta y siete centavos ($ 0.57).

Todas estas tarifas son, como sé dice antes, por palabra en pesos oro y en ellas están incluidos los ocho centavos que deben prorratearse de acuerdo con el artículo 9º de la Ley de Tarifas—*J. Olmi*—Sub Inspector de Telégrafos—Bs. Aires.

CARTAS FRANCAS DETENIDAS—Existen en la oficina respectiva para las siguientes personas:

Pedro Coique, Carlos Meregaglia, Santos Fernandez, Clodomiro Zacante, Mercedes Navarro, Rosario de Echauce, P. José de los Rios, Luisa, Enrique Cortadellas, Anunciación Cuello, Manuela D. Costas, Concordia Consolidat Mines, Felipa Borigen, Angela B. de Arias, Florentin Frias, Peppo Martinelli, Rafael Maquis, Ramon Garcia Montes, Anunciación Cuello, Julian Sarachaga, Ricardo Mendez, Juana Bejarano, Abelino Morales, Clorinda Tatto de Turner, Portunata Gonzalez F. y Eloisa del C. Rodriguez.

NUEVO HORARIO—Desde el 1º de Abril regirá en las oficinas de Correos y Telégrafos el horario de invierno, es decir de 8 a. m. á 10 a. m. con exepción de la oficina de certificados que se cerrará á las 6 p. m.

NOTICIAS

Paradero ignorado—Paula Mendez de Viazú, que se encuentra actualmente en la ciudad de San Juan, se ha dirigido al señor jefe de policia pidiéndole noticias de su familia, cuyo paradero ignora, pues de Salta su ciudad natal, fué llevada por una tia suya llamada Manuela Isidora Romero, de muy corta edad.

El padre, segun la peticionante, se llama Juan Viazú y la madre Margarita Romero.

De ninguno sabe hace muchos años y ahora se encuentra sola por fallecimiento de su tia y anhela conocer el paradero de alguno de los suyos para cuyo objeto publicamos este suelto.

Casa nueva — Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el aviso inserto en la sección respectiva, referente á la apertura de la casa de comercio denominada *Bazar de confecciones y novedades* «El Progreso».

Dicho establecimiento se dedica con preferencia á los artículos finos para hombres y niños, de los que presentará un surtido selecto.

Pasajeros — Procedente de Campo Santo ha llegado ayer el Sr. Ramon Blanco, quien se aloja en el Hotel del Aguila.

En la anemia y en las afecciones crónicas de los pulmones siempre ha dado excelentes resultados la «Emulsión Scott»

(Desconfiar de las imitaciones)

Señores Scott y Bowne:

New York.

Estimados señores:

Después de varios años de experiencia, puedo declarar con sinceridad que no hay específico superior á la Emulsión de Scott, contra el linfatismo, el raquitismo, la escrófula, la tisis incipiente y la misma turbeculosis.

Saluda atentamente á Vd. S. S.

Dr. EMILIO DEBENEDETTI

De las facultades de Turin y Buenos Aires.

La Plata, 19 de Mayo de 1897.

SOLICITADAS

CIGARRILLOS HABANOS EXTRA

"BOHEMIOS"

A 0.20 CENTAVOS

ARMADOS Y PARA ARMAR

CON 20.000 PESOS

PREMIO EN CADA SORTEO DE LA LOTETÍA NACIONAL

JUAN POSSE Y Cía.—Rivadavia 1112

Avisos preferentes

Banco HIPOTECARIO NACIONAL Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.

Salta, Marzo 19 de 1901.

151 v. ab. 19 — EL AGENTE

Al comercio

Los suscritos ofrecen caramelos de su fabricacion superiores á los del litoral, á los siguientes precios:

Por 100 kilos á $ 6.00 los 10 ks.
De 100 « á 250 « 5.70 « « «
De 250 « á 500 « 5.50 « « «

Mayor cantidad, convencional.

Compra y venta de frutos del país.

47.Ind. — **Uribarri y Alonso.**

Coca—DE MUY BUENA CALIDAD vende el suscripto en su depósito calle Libertad núm. 191.

170.v.Ab.10. — **Maximio Vega.**

Cobrador EN LA RECEPTORIA Municipal se necesica una persona que se haga cargo del cobro de alumbrado y liempieza, se exije garantía á satisfacción.

164 v. ab. 23 — EL RECEPTOR.

5 Centavos

son suficientes para pedir un catálogo con precios y dibujos de los

MUEBLES

Fabricados por BARATTI Hnos.
Calle Cangallo 688, Bs. Aires.

Artículos sólidos, elegantes y á precios sin competencia. Se reciben continuamente artículos y novedades del ramo.

CASA FUNDADA EN 1853

Juegos de dormitorio macizos 11 piezas á		$ 150.—
„ „ comedor „	9	„ 125.—
„ „ sala espléndidos		„ 75.—
Cortinados completos		„ 19.80
Sillas americanas		„ 3 una

ETC., ETC.

BARATTI Hnos., Cangallo 688
BUENOS AIRES

Conscriptos

Lista de los conscriptos titulares y suplentes á quienes les corresponde el servicio militar en el Ejército Nacional, según sorteo practicado el dia 17 del corriente:

Capital

1 Nº. 1834—Nasario Tolaba
2 · 1707—German Aleman
3 · 1759—Lino Guaimás
4 · 1764—Fabián Guzmán
5 · 1689—José Antonio Chavarria
6 · 1901—Rosa Olmos
7 · 1785—Miguel Rocha
8 · 1855—Sixto P. Córdoba
9 · 1842—Manuel Yañez
10 · 2019—Andrés Galvez
· 1825—Segundo Matorras
12 · 1904—Lino Escalera
13 · 1927—Jesús Emilio Inojosa
14 · 2061—José Miguel Saborido
15 · 2143—Cosme Urbano Valdez
16 · 1704—Teófilo Serrano
17 · 1813—Nasario Herrera
18 · 1839—Florencio Bejarano
19 · 1834—Genaro Contreras
20 · 1987—Eduardo Erazo

Reemplazantes

1 · 1187—Inocencio Gamez
2 · 1851—Claudio Moreno
3 · 2000—Ceferino 2º Gonzalez
4 · 1791—Santiago Sandoval
5 · 1847—Clodomiro Mendieta
6 · 1793—Francisco Ecos
7 · 1799—Clodomiro Guzmán
8 · 1914—Luis C. Peralta
9 · 1798—Matias Olivera
10 · 1779—Cárlos Flores
11 · 1895—Juan Fernandez
12 · 1867—Domingo Junco
13 · 1916—Alberto C. Saravia
14 · 1736—Juan Alberto Kayser
15 · 1738—Emeterio Barrionuevo
16 · 1749—Pablo Cardozo
17 · 1767—Damian Guerra
18 · 1852—Andres Acosta
19 · 1896—Manuel Reinosa
20 · 1807—Benigno Castro
21 · 1807—Julio Vargas
22 · 2311—Francisco Herrera

Cafayate

1 · 357—Pedro P. Martinez
2 · 380—Estanislao Gonza Vale
3 · 351—Eliseo M. Cata
4 · 379—Felipe Guanuco
5 · 361—Francisco Guanca
6 · 366—Jose Leon Aquino
7 · 364—Adrian Cardozo

Reemplazantes

1 · 350—Fructuoso Condori
2 · 356—Francisco S. Gonzalez
3 · 375—Gabriel T. Pastrana
4 · 331—Prudencio Maita
5 · 326—Toribio Casimiro
6 · 358—Eufemio Lopez
7 · 368—José M. Aquino
8 · 378—Eduvijes Capranchay

San Carlos

1 · 302—Luis Pastrana
2 · 257—Florentin Flores
3 · 286—Miguel Fabian
4 · 280—Hilario Gonzalez
5 · 214—Primitivo Guanca
6 · 296—Atanacio Rueda

Reemplazantes

1 · 278—Ciriaco Rios
2 · 256—Carlos Carrizo
3 · 301—Tomás Quipildor
4 · 285—Victor Correjidor
5 · 254—Florencio Castro
6 · 251—Pedro A. Delgado
7 · 290—Fructuoso Cardozo

Metan

1 —Guillermo Molina
2 —Calisto Gonzalez
3 —José M. Irigoyen
4 —Martin Córdoba
5 —Manuel Casasola
6 —Trinidad Carrizo

Reemplazantes

1 —Bautista Parada
2 —Delfin Salazar
3 —Lopez Teseyra
4 —Domingo Ailláu
5 —Pablo Rojas
6 —Ventura Barrionuevo
7 —Juan B. Vazquez

Rosario de la Frontera

1 Nº 387—Pedro Romero
2 · 417—José M. Farcia
2 · 404—Antonio Topes
4 · 424—Miguel Monteros
5 · 400—Ramon German
6 · 398—Leonor Gomez
7 · 391—Roque Leal
8 · 484—Adrian Figueroa

Reemplazantes

1 · 396—Gaspar Verey
2 · 421—Simeon Medina
3 · 373—Concepción Albornoz
4 · 407—Agustin Romano
5 · 386—Balvino Moreira
6 · 399—Juan Diaz
7 · 375—Miguel S. Torino
8 · 420—Bernardino Ramos
9 · 388—Jose C. Hoyos
10 · 395—Esteban Santos

Candelaria

1 · 220—Juan D. Caucino
2 · 269—Nasario Aguierre
3 · 211—José Gi. Mendez

Reemplazantes

1 · 234—Samuel Argota.
2 · 209—Segundo Apaza.
3 · 210—Julian Barrionuevo.

Chicoana

1 · 825—Gerónimo A. Juarez.
2 · 814—Eduardo Garcés.
3 · 823—Rafael Molina.

Reemplazantes

1 · 830—Pedro Figueroa.
2 · 808—Desiderio Romero.
3 · 804—Isidoro E. Sandobal.
4 · 820—Antonio Arancibia.

Rosario de Lerma

1 · 52—Romualdo C. Aramayo
2 · 58—Cipriano Vilte.
3 · 26—Feliciano Gerónimo.

Reemplazantes

1 · 1—Andres Plaza.
2 · 64—Maxedonio Guanuco.
3 · 31—Ricardo Juarez.
4 · 47—Pascual Peñaloza.

Cachi

1 · 262—Anselmo Guaimas.
2 · 72—Florencio Aramayo.
3 · 231—Pacifico López.
4 · 206—Jose M. Laguna.

Reemplazante

1 · 238—José M. Cordero.
2 · 242—Norberto Chocobar.
3 · 244—Angel M. Avalos.
4 · 233—Pascual Mamani.
5 · 250—Sebastian Gonza.

Oportunamente se hará saber la fecha en que deben presentarse.

Salta, Marzo 20 de 1901.

El Inspector de Milicias.

156—v. A. 10.

La mejor que se toma

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

Único Concesionario: **Miguel de los Rios.**

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de or[o] en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre d[e] 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

Unicos Concesionarios en Salta: URRESTARAZU y Cia.

Tienda EL PROGRESO

Gran casa de mercaderías generales. No reconoce competencia en clase y precios.

Tiene comprador permanente en Buenos Aires

1001—Ind.

BAZAR DE CONFECCIONES Y NOVEDADES

EL PROGRESO

Calle Buenos Aires y Caseros

La nueva casa EL PROGRESO, Bazar de Confecciones y Novedades, ha abierto ya s[us] puertas al público salteño.

Su lema es vender mucho, bueno y barato.

Este establecimiento es fundado bajo los auspicios de una importante casa de Buenos Aires que no omitirá sacrificios de ningun género para elevarlo á la altura que merece la culta población de Salta.

Sus ropas confeccionadas para hombres, de ricas telas y elegante corte, llamarán con justicia la atención entre l[as] personas de buen gusto acostumbradas á vestir los mejores modelos de Gat y Chaves y de nuestros afamados sastr[es].

En trajecitos y vestidos para niños de ambos sexos, ofrece la colección más brillante que el ingenio de las mod[is]tas francesas ha creado; sólo viéndolos nos es dado formar una idea exacta de su verdadera novedad y buen gus[to].

Los abrigos y capas de paño de dama finísimos, bordados primorosamente y con forros de pura seda para señoras [y] niñas de buen tono es otra de las colecciones de nuestra preferencia que merece admirarse.

En cuanto á los demás artículos de esta casa se recomiendan por sí solos: calzado riquísimo, extranjero garanti[do]. Sombreros de castor con y sin brillo de todas las formas más modernas. Camisas de hilo puro y toda clase de ro[pa] blanca y de punto para caballeros. Corbatas *sic*, lo más selecto y moderno de los escaparates de Gat y Chaves.

En fin, esta casa presenta al público un surtido general de artículos para hombres y niños á precios verdader[a]mente módicos dada la especialidad de sus clases.

VARIEDAD EN ARTÍCNLOS DE VIAJE, CUELLOS Y PUÑOS, BOTONES FINOS, BASTONES, PERFUMERÍA, PAÑUELOS, MEDIAS PARA HOMBRE Y NIÑOS, CARTERAS, TIRANTES, ETC. ETC.

166.v.Abril 26.

Casa de giros sobre el extranjero

Damos giros á la vista y al mejor cambio sobre las principales plazas de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Canadá, Cuba, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Norte-América, Francia, Haití, Holanda, Jamaica, Inglaterra, Italia, Méjico, Portugal, Suecia y Noruega, Suiza y Turquía.

Autorizamos giros postales sobre todos los pueblos de Italia donde haya oficina de correos.

REGISTRO, MERCERÍA Y ROPERÍA POR MAYOR

SASTRERÍA, TIENDA, JUGUETERIA Y BAZAR

MIGUEL LARDIES Y COMPAÑIA.

1002 Ind. — SALTA—CALLE LIBERTAD 277 AL 285—SALTA.

Zapatería "La Española"

DE LOS

SUCESORES DE FRAGA HERMANOS, DE CÓRDOBA

CALLE LIBERTAD Nos. 349 Y 351

FRENTE A LA PLAZA 9 DE JULIO

- SALTA -

Al distinguido público de esta ciudad se le participa que desde la fecha queda abierta la nueva zapatería

"LA ESPAÑOLA"

con un completo surtido de calzados, de las más renombradas fábricas del litoral y extranjeras, á precios módicos.—No confundir la casa: Calle LIBERTAD 349, antigua casa del Dr. Bedoya, frente á la Plaza 9 de Julio.

1008—Idu.

Fanlo y Llona

CASA INTRODUCTORA

Registro, Ropería y Mercería

ÚNICOS Y EXCLUSIVOS REPRESENTANTES DE LA FÁBRICA Á VAPOR DE **ROPA BLANCA** PARA HOMBRE DE

"HÜBBE y Cia."

CONSIGNATARIOS DEL INGENIO BELLA VISTA

Mendoza 550-64 — TUCUMAN

66—v.Ag.15

CONTRA

Chucho

se bebe diariamente con soda y Vermouth ó solo, tanto ántes como despues de la comida y á cualquier hora del dia el

Gran Bitter Underberg-Boonekamp

de H. Underberg-Albrecht, Kheinberg, proveedor de la corte real de: S. M. el Emperador Guillermo, el rey de Baviera, S. M. el Rey de Portugal, etc., etc.

50 años de éxito!!!

en venta en los almacenes, cafés, restaurants, etc., etc.

(151 v. A.b 19)

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Pilsen BOCK La Africana

(Cerveza blanca) — Cerveza obscura — (Cerveza negra)

Productos nacionales elaborados por la Compañia Cerveceria Bieckert (1900) Lda. en Retiro (Buenos Aires). Estas Cervezas no necesitan bombos ni recomendaciones y la prueba es que en todas las exposiciones nacionales y extrangeras en que se presentaron fueron declaradas hors concours ó premiadas con las más altas recompensas el Gran Díploma de Honor.

Único Concesionario en Salta: **Arístides Hádrowa.**

1007—Ind.

Yerbas Paraguaya legítimas, Marcas

Guánaco, La Rosa y Mirlo

Pídanlas con preferencia, son las mejores en aroma y duración. En venta en todos los almacenes.

Únicos introductores en la Repùblica Argentina:

Quer & Orbeta

10—S.3. *BUENOS AIRES y ROSARIO DE SANTA-FÉ*

TIENDA EL PROGRESO

SASTRERIA

Atendiendo á las exigencias que nuestra numerosa clientela nos reclamaba, ponemos en conocimiento de ella y del público en general que hemos establecido en nuestra casa un departamento de Sastreria, con un gran surtido de casimires ingleses y franceses los que se recomiendan por si solos por su especial calidad.

El corte y la confección es de lo más esmerado.

Se confeccionan trajes de frac, Smoking, levita, yaquet, saco.

TRAJES EN 24 HORAS.

Se atienden con puntualidad los pedidos de la campaña.

Urrestarazu y Cia.

165—v. A. 30.

"El Industrial"

MANUEL I. AVELLANEDA

154—Calle España—156—SALTA

Casa introductora de ferreteria, pintureria, herramientas, artículos de almacen, drogueria, armeria, relojeria, libreria, quincalleria, cocheria carroseria, menage, bazar, hojalateria, etc.

UNICO AGENTE ENTRE SALTA Y JUJUY DE LA BICICLETA «IMPERIAL» MODELO 1899. MOLINOS DE VIENTO «COMETA» Y GUADAÑADORAS «IDEAL»—VENTA DE BICICLETAS «HUMBER» Y «REMINGTON» Y OTRAS MARCAS.

COMPRA Y VENTA DE FRUTOS DEL PAIS

Corralón de fierros y maderas.—Alambres para cercos, de varias marcas—Fierro galvanizado—Fierro fleje—Alambres para viñas y para enfardar—Aceites para máquinas y cilindros—Pólvora y dinamita—Mechas para minas—Aceros para id.—Cemento Portland—Bombas para pozo—Caños de fierro y de goma—Clavos y fierros para herrar—Ejes para carros y coches—Fuelles para herreros y cocina—Piedras de molejón, de curtiembre, etc.—Tornos y bigornias—Martillos y mazas—Cadenas varias clases—Yuguillos varias clases—Carretillas de fierro y madera—Alambres tejidos y de puas—Carbón de fragua y coke—Blek y alquitran—Pez de recina—Balanzas y romanas—Estopa blanca y alquitranada—Cañamo—Estaño en varillas y lingotes—Zinc liso—Rejas para arados—Fenilina para gusanos—Hormiguicidas—Cola del pais, francesa y de pescado—Alambres para techar y embotellar—Alambres bronce y cobre—Crisoles—Corchos—Hachas, palas, picos, azuelas—Rastrillos—Tarrajas, barriletes y tornos para bancos—Pies de gato para carros y coches—Sierras y trozadoras—Escopetas y revólvers—Tiros de todas clases—Máquinas de cargar cartuchos—Hules, gamuzas y esponjas—Fierros para obras—Monturas, riendas y cabezadas—Frenos, espuelas y estribos de todas clases—Adornos fúnebres—Papeles de empapelar—Varillas doradas—Vidrios y lunas para ropero y lavatorios—Cartones para botas—Camas de fierro—Catres á la Crimea—Pinturas en polvo y en masa—Barnices de todas clase—Aceite de lino y aguarrás—Pinceles de todas clases—Tilburys y sulkys—Látigos, platina y arneses para coches—Atalajes para carros y jardineras—Elásticos para carros y coches—Grasa para carros y coches—Grasa para cocina—Articulos de almacen en general—Lozas y cristales—Conservas especiales—Licores finos—Champagne—Cigarros de hoja—Café de Yungas—Tees «Lipton» y «Sol»—Arroz «Carolina» y del pais—Semilla de alfalfa—Harina—Maiz—Cebada, etc., etc.

Esta casa continuará la realización de su inmenso surtido de mercaderias á precios los más bajos de plaza—Se encargará tambien de hacer venir cualesquier artículo del litoral.

No tiene sucursal en Salta.

1005—Ind.

ALMACEN

DE LA

BUENA MEDIDA

—DE—

FRANCISCO BARDI

CASEROS ESQ. 20 DE FEBRERO FRENTE Á LA MERCED

El primer establecimiento en su clase que existe en Salta tanto por la superioridad de sus artículos, todos frescos y analizados por la Oficina Química, como por su gran surtido y variedad.

¡¡¡ GRAN NOVEDAD !!!

Casa especial y sin competencia para conseguir Masitas, Caramelos, Bombones, Confites, etc., á precios muy reducidos. La larga experiencia del propietario asegura un buen servicio en este ramo.

SURTIDO NOTABLE EN BOMBONERAS Y OBJETOS PARA OBSEQUIOS

CARAMELOS: Surtidos por mayor y menor á precios desconocidos.

ESPECIALIDAD

La casa tendrá especial cuidado en ofrecer permanentemente á sus clientes, UN CAFE TOSTADO, que no admite rival en plaza y que los buenos *gourmets* sabrán apreciar.

Hago saber á mi clientela y al público en general, que mi casa de negocio quedará abierta los dias domingo hasta las 12 m. á fin de que se provean de los artículos de confitería y almacen.

La casa recibe artículos frescos por cada tren. 1006—Ind.

HOTEL CENTRAL

—DE—

ENRIQUE BERTRAND

CALLE BELGRANO ENTRE LAVALLE Y NECOCHEA

JUJUY

CAFÉ Y BILLARES, CUARTOS AMUEBLADOS PARA FAMILIAS Y HOMBRE SOLO, ALMUERZO, LUNCH Y CENA Á TODA HORA

Se sirven banquetes, bautismos etc., conservas de toda clase

Surtido de vinos y licores finos—Todo el establecimiento está alumbrado á luz eléctrica

SERVICIO ESMERADO Y DE CONFIANZA

1007—Ind.

LA CERVEZA NEGRA

Stout Argentina

(DE LA FABRICA NACIONAL)

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso

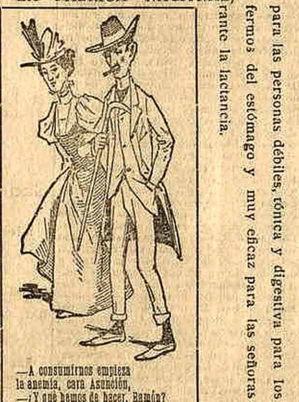

para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350.

Concesionario en Salta: FELIPE MORENO y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno. SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

1008—Ind.—3ª. pág.

Casa Introductora

—DE—

ANTONIO ALVAREZ

Tienda, Mercería, Almacen y Ferretería

TIENE EN **LIQUIDACIÓN** VARIOS ARTÍCULOS QUE ESTÁ REALIZANDO Á PRECIOS EXCEPCIONALES.

ESPECIALIDAD EN GÉNEROS BLANCOS Y EN SOMBREROS Y PONCHOS

TRIPE CORTADO MUY BARATO.
LO MISMO EN FRAZADAS Y COLCHAS.

El surtido se renueva semanalmente.

SALTA, LIBERTAD, ESQUINA ENTRE-RIOS.

107.v.Sbre.30.

Taller de Joyería y Platería

El suscrito avisa al público que ha establecido su taller de Joyería y Platería en la calle Libertad entre Caseros y General Alvarado, bajo los altos de la casa del Dr. Hilario Tedin. Se encarga de toda clase de obras nuevas y composturas en el ramo. Hace composturas y armazones nuevos para anteojos y lentes.

Salta, Noviembre 4 de 1900.

546.D.16. **ADOLFO ZAGO.**

Casa de Comisiones

Y Consignaciones en General

—) DE (—

JULIO SUELDO

PLAZA «9 DE JULIO»—AVENIDA BUENOS AIRES

— SALTA —

Maiz amarillo
Cebada en grano
Semilla de alfalfa
Maderas en vigas
y aserradas de todas clases

Vende á precios sin competencia—

JULIO SUELDO.

VINOS Marca **«TRAPICHE»** **«SAUVIGNON»** **«RESERVA»** **«CACHET VERD»**

Los más renombrados de la República por su excelente calidad, vende—

11—Ind. **Julio Sueldo.**

BARRACA GERMANIA

L. HABICHT

METÁN, PROVINCIA DE SALTA

Compra de frutos del país

ESPECIALMENTE DE CUEROS DE TODA CLASE

SE PAGA AL CONTADO

ó segun deseo con giros á la vista contra Bancos ó contra casas de Buenos Aires de primer órden.

141—v.Stbre.30.

Todas las **Enfermedades de la Piel**

Quemaduras, Heridas, Reumatismo, Almorranas, Caspa, Eczema, Inflamaciones, Sabañones, etc. ¡Más de 1000 certificados médicos!

Cura en las Personas: NAFTALAN

Enfermedades Parasitarias y Contagiosas de la Piel.

Sarna, Fiebre aftosa, etc. Enfermedades de los vasos y pezuñas, Heridas, Abscesos, Hinchazones, etc.

Cura en los Animales: NAFTALAN VETERINARIO

A. G. DIESEL, Reconquista 334 - Bs. As

Si Vd. no quiere sufrir de Picaduras de Mosquitos, Bichos colorados ú otros insectos comprese 1 Tubito de NAFTALAN que se vende en las Farmacias en **40 centavos.**

Al comercio Participamos al comercio y al público en general que con fecha 9 del presente ha quedado disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de **Campilongo Salom y Cia.** habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los que suscriben.

Salta, Marzo 18 de 1901.

148v.Mz31 **Canals y Campilongo.**

Al comercio Salta, Marzo 16 de 1901.—*Señor*. . . . .

Muy señor nuestro: Participamos á Vd. que en esta fecha por mútuo y amigable acuerdo y según escritura celebrada ante el escribano D. Waldino Riarte, ha quedado disuelta la sociedad que jirara en esta plaza bajo la razon social de **Pablo L. Didier y Cia.** quedando el activo y pasivo á cargo del señor **Pablo L. Didier.**

Agradeciendo la confianza que nos ha dispensado y esperando merecerá la misma nuestro sucesor, saludamos á Ud. sus affmos. y S. S.—PABLO L. DIDIER Y CIA.

Salta, Marzo 16 de 1901.—*Señor*. . . . .

Muy señor nuestro: Refiriéndome á la circular que antecede participo á Ud. que me he hecho cargo del activo y pasivo de la Peluqueria «Moderna» la que en lo sucesivo jirará bajo el nombre de **Pablo L. Didier.**

Esperando seguir mereciendo la confianza que ha dispensado á nuestros antecesores pídole se sirva tomar nota de mi firma.—Saludo á Ud. atte. S. S.—PABLO L. DIDIER. 158.v.Mz.31.

Al Comercio—HABIENDO COMprado con esta fecha la casa del Sr. Miguel R. Aramayo consistente en el activo y parte del pasivo de dicha casa, según escritura pública, participo al comercio en general de esta plaza para los fines convenientes.—Salta, Marzo 7 de 1901.—SAMUEL HEREDIA. 121.v.Ab.9.

AVISO

Se avisa al público y al Comercio en general, que desde el dia 9 del corriente mes se ha hecho cargo de la gerencia de esta Empresa, el ingeniero Sr. E. J. Serget en reemplazo del Sr. Jorge Handley.

Empresa Carlos Bright de Luz y Fuerza.

Salta, Marzo 11 de 1901. 126v.Ab.12

Caballo DE BUENA SILLA Y DE buen andar, nuevo, gordo, color oscuro, se vende á precio módico. En esta imprenta se dará razón.

Cambio DE HORAS DE DESPAcho de la Administración de Justica.—En la ciudad de Salta á los veinte dias del mes de Marzo del año mil novecientos uno, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, en su salón de audiencias, resolvieron:—que desde el dia primero de Abril del corriente año, las horas de despacho en la Administracion de Justicia, serán de 12 m. á 4 p. m., hasta nueva resolución.

Se dió por terminado el presente acuerdo y lo firman por ante mi de lo que doy fé.—Flavio Arias—A. M. Ovejero—Manuel Figueroa S.—Pedro I. Lopez—Jose Mª. Solá.—Santos 2º Mendoza, Secretario.

Salta, Marzo 20 de 1901.

Santos 2 Mendoza

1. 1ª Scto.

Costureras

La que suscribe domiciliada en la calle General Alvarado Nº 21, entre Santa-Fe y Lavalle, necesita oficialas costureras.

Las interesadas pueden ocurrir al domicilio indicado.

Rosa Lopez.

Salta, Marzo 7 de 1901 112v.A.8

El suscrito QUE CORRE CON LA cantera de laja y piedra denominada «La Pedrera», avisa al público y á los interesados en general que recibe órdenes en el «Almacen Roma» calle Libertad esquina España, donde pueden ocurrir á cualquier hora del dia.

147 v. ab. 18. *Domingo Valdusi.*

Escribania de Minas El subscripto encargado de organizar el Registro de Minas, en cumplimiento de lo mandado por el P. E. de la Provincia, cita á todos los solicitantes y concesionarios de pertenencias mineras, asi como á todos los que hayan iniciado gestiones ante el Ministerio de Hacienda pedimentos de minas, para que en el término de sesenta dias, se presenten ante esta escribania á regularizar el estado de sus expedientes, colocándolos en condiciones legales.—Salta, 9 de Marzo de 1901.—*Waldino Riarte.* 123.v.My.1k.

En Campo Santo VENDO LAS existencias de la tienda y almacen de mi propiedad; el comprador puede tambien alquilar la casa de negocio en donde se encuentran las mercaderias.

Para tratar verse con la suscrita.—MATILDE LONGO, Viuda de Judice.—168.A.26

Escuela Infantil DE SAN BUENA VENTURA Desde la fecha hasta el 15 de Marzo, queda abierta la matrícula. Calle General Alvarado Nº 107—Salta, Febrero 21 de 1901.—*Dolores Delgado.* 83v.Mz.15.

La que suscribe Aviso á los padres de familia que deseen colocar niñas á pupilo, que las recibirá á precio módico, garantiéndoles los buenos cuidados.

Francisca H. de Córdoba.

Calle Caseros, entre Bs. As. y Córdoba. 75v.A.16.

MONUMENTO

20 DE FEBRERO

LICITACIÓN

Por resolución de la comisión ejecutiva del monumento á erigirse en el Campo de la Cruz, se llama á licitación por treinta dias á contar desde la fecha, para la construcción de la primera sección de la obra. Los planos y especificaciones están á disposición de los interesados en poder del señor Presidente de la Comisión. Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, reservándose la Comisión el derecho de aceptar la que más convenga ó de rechazar á todas.

Salta, Marzo 1º de 1901.

LUIS PERALTA.
Strio.

101v.Ab.2

Patentes de vendedores ambulantes

Habiendo el suscrito quedado como único rematador en toda la Provincia de patentes á los vendedores ambulantes por compra hecha al Gobierno para todo el año 1901; prevíneseles á los contribuyentes que deben concurrir á su domicilio calle Entre-Rios á la entrada del Mercado San Miguel, donde se les expedirá ella.—Salta, Diciembre 31 de 1900.

3.v.42. SANTIAGO J. MOISÉS.

Receptoría Gral. de Rentas

Aviso al público que durante el presente mes. es el plazo fijado para el pago de la Contribución Territorial en el departamento de la Capital, según lo determina el art. de la Ley de Contribución Directa.

Vencido el mes de Marzo, los que no hayan verificado el pago, abonarán la multa establecida en el artículo citado.

Salta, Marzo 1º de 1901.

100v.Mz.31 EL RECEPTOR.

Se vende LA CASA UBICADA EN esta ciudad, en la calle Florida, entre las de San Juan y Mendoza, frente á la casa del Sr. Mariano Franco.

Se darán facilidades para el pago.

Verse con Manuel Dondis.

135.v.Ab.2.

Sociedad Rural Salteña

Licitación—Se llama á licitación hasta el dia 29 del corriente, para la publicación de una Revista mensual que constará de 200 ejemplares.

Los interesados pueden solicitar informes en la Secretaria de la Sociedad calle Caseros 243.

Las propuestas deberán ser presentadas en dicho local en sobre cerrado.

La presidencia se reserva el derecho de aceptar la que estime conveniente ó rechazar todas.—EL SECRETARIO.—Salta, Marzo 26 de 1901. 197.v.Mz.29.

Telegrafía ELÉCTRICA—SE ENseña teórica y práctica en mi domicilio, calle Gral. Alvarado entre 11 de Setiembre y Jujuy.

JULIO MATIENZO

Un jóven CON RECOMENDACIOnes de honradez y competencia, se ofrece un jóven para atender un escritorio ú otro trabajo manual. En esta imprenta se dará razon.—v.Ab.26.

Venta de plantas Maximiliano Moreti jardinero público, tiene una buena coleccion de plantas de invierno, que las ofrece en venta en su domicilio calle Entre-Rios esquina Lerma.

PROFESIONALES

Dr. Bernardo Frias

ABOGADO

Tiene abierto su estudio de abogado en la calle Caseros Nº.

Ricardo Perez Camino

Profesor de piano y canto. Recibe órdenes en la libreria «La Industrial» de D. Antonio Rodriguez.

Calle Caseros Nº. 94v.Mz.31

Sixto Serra

PROFESOR DE VIOLIN Y MANDOLIN

Ha fijado su residencia en esta ciudad. Dá lecciones á domicilio.

Ocurrir al «Gran Hotel». 85—Ind.

Nuevo estudio

En la calle Libertad esquina Mendoza han abierto un estudio de abogado los Dres. José Saravia y Cárlos Arias, donde ofrecen sus servicios profesionales.

REMATES

Por Juan E. Velarde

PARA RENTA

TRES LINDAS CASITAS

CASEROS ESQUINA CATAMARCA

JUDICIAL

El dia sábado 30 del corriente marzo, á horas 3 p. m. en punto, en mi local calle Caseros núm. (Plaza 9 de Julio) donde estará mi bandera de remate procederé á vender, dinero de contado, al mejor postor y con la base de *dos mil seiscientos sesenta y seis pesos, con sesenta y siete centavos moneda nacional,* la propiedad que se espresa en el siguiente edicto: «JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate el dia 30 del corriente á horas 3 p. m. por el martillero D. Juan E. Velarde, el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Catamarca esquina Caseros perteneciente al Dr. Manuel Landivar, con estensión de 40 metros sobre la primera calle, por 5 metros 75 centimetros sobre la calle Caseros, cuyos límites son: al Norte, herederos de D. José Faustino López; al Sud, calle Caseros; al Este, propiedad de las señoras López Reina y al Oeste, calle Catamarca. Dicha propiedad está dividida en tres casitas pequeñas y ha sido avaluada en cuatro mil pesos moneda nacional. El remate se ha de efectuar con sujeción á los artículos 288 y 289 de la ley de Procedimientos y en mérito de la ejecución del Banco de la Nación Argentina.—Salta, Marzo 16 de 1901.—*W. Riarte,* Strio.»

Esta propiedad está dividida en tres pequeñas casas, dos de las cuales están situadas sobre la calle Catamarca y constan cada una de dos habitaciones pequeño patio y cocina. La tercera es la esquina que dá á la calle Caseros y consta de tres habitaciones patio y cocina. Por mas datos al martillero—

142v. mzo. 30 JUAN E. VELARDE

Por Juan E. Velarde

Casa-Quinta

Caseros entre Arenales y Gorriti

BASE $ 1.750 M/N.

JUDICIAL

El **dia 1º de Abril** de 1901, á horas 4 p. m. en mi local calle Caseros nº 141 (Plaza 9 de Julio) donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Desiderio Ruiz una casa embargada, en los autos Juan Bennasar contra Antonio Muso. La propiedad limita: Este, propiedad que fué de Mariano H. de Mendoza; Oeste, con la de Baldomera Gil de Ruiz; Sud, calle Caseros; y al Norte, con la calle Victoria, hoy España. Ha sido tasada para los catastros fiscales en $ 3.500. Base para la venta la mitad de la tasación, ó sean $ 1.750.

Por mas datos al martillero—

139.v.Ab.1º. JUAN E. VELARDE.

---

por Juan E. Velarde

Gral Güemes esquina 11 de Setiembre—Especial para renta

BASE $ 800 m/n

JUDICIAL—El **dia jueves 4 de Abril** de 1901, á horas 4 p. m. en punto en mi local calle Caseros Nº. 141 (Plaza 9 de Julio) donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez, y como perteneciente á la sucesión del Sr. Bernardo Peña, la propiedad raiz ubicada en la calle Gral. Güemes esquina 11 de Setiembre, cuyos límites son: Este, propiedad que fué de Felipe Lopez, hoy del Centro Argentino de Socorros Mutuos; Oeste, calle 11 de Setiembre; Sud, calle Gral. Güemes y Norte un terreno de dueño desconocido.

ESTENSIÓN—Mas ó menos, 25 metros de frente por 50 de fondo. Tiene un buen pozo de balde y construidas ocho habitaciones de adobe sin revocar, las que producen relativamente un buen alquiler.

La propiedad ha sido tasada para el pago de impuestos fiscales en mil doscientos pesos. Base para la venta al contado: ochocientos pesos m/n.

Por mas datos al martillero

154v.Ab.4 JUAN E. VELARDE.

Por J. D. Soliverez

Propiedad en el Rosario de la Frontera

JUDICIAL

El **dia 1º de Abril** próximo á horas 3 de la tarde en el local calle Caseros procederé á vender en remate público con base de un *mil* pesos m/n los derechos y acciones correspondientes á Máximo García en la finca «La Palata» ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera y en virtud de ejecución seguida por Dª. Jesus M. de Cardoso.

El remate se practicará de conformidad al siguiente edicto:—Salta, Marzo 14 de 1901—Procédase al remate ordenado por decreto de fecha 1º de Agosto de 1900, á fjs. 60 vta. por el martillero D. José D. Soliverez, prévia publicación de edictos en los diarios «El Argentino y EL CIVICO Señálase para que tenga lugar el acto del remate el dia 1º de Abril del corriente año.

Fíjese un ejemplar de los edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Lopez—Ante mi: R. Lopez, secretario. 146vAb.1º

---

por Oliva y Legnizamon

Importante remate de una finca ubicada en el departamento de Chicoana—Base de venta pesos 666.66 al contado.

Se efectuará el dia 30 del corriente á horas 5 p. m. en el escritorio del escribano Waldino Riarte, donde estará nuestra bandera, de conformidad al edicto que se inserta:

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez de Sección Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate el **dia 30 del corriente** á horas 2 p. m. con sujecion á los artículos 288 y 289 del Código de Procedimientos, una propiedad ubicada en el punto denominado Chivilme en el departamento de Chicoana, perteneciente á D. Juan Montoya, por los martilleros Oliva y Leguizamon, y que limita por el Norte, con los herederos de D. Wenceslao Arroyo; por el Poniente, con los mismos herederos de Arroyo y con la lagunita Yacolmé; por el Sud, con un arroyo seco que baja de las altas cumbres de Chivilme hasta dar con el camino que vá de Chicoana á Osma y por el Naciente, con el mismo camino antes nombrado. Su extensión aproximada es de tres cuadras de frente más ó menos por dos leguas de fondo tambien más ó menos sobre el camino que vá de Chicoana á Osma; tiene como cinco hectáreas de terreno cultivable y las demás son montes llenos de madera y leña y á propósito para criar ganado, pues en el fondo de la propiedad tiene buenos bebederos. Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de mil pesos y el remate ha de efectuarse bajo la base de las dos terceras partes de la tasación—Salta, Marzo 16 de 1901—Waldino Riarte.—Salta, 17 de Marzo de 1901.—*Oliva y Leguizamon.* 150v.Mz.30

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Por Oliva y Leguizamón

JUDICIAL

Derechos y acciones en una hermosa casa quinta situada en la calle Caseros al poniente

Vase de venta ps. 666.66 al contado

Por disposición del señor Juez de Sección doctor David Zambrano, ha de venderse en público remate el dia **30 del corriente**, á horas 4 p. m., con sujecion á los artículos 288 y 289 de la Ley de Procedimientos, por los martilleros Oliva y Leguizamón, los derechos y acciones que pertenecen á D. Pablo Valdivieso, en una propiedad ubicada en esta ciudad, en la calle Caseros, cuyos límites generales son: Al Norte con la calle Victoria ó España, al Sud con la calle Caseros, al Naciente con la propiedad de don Miguel Fleming, de la que le separa una calle sin nombre ó desconocido,—y por el Oeste con propiedad don Eusebio Vallejos y Domingo Miranda.—Su estención es de 123 metros 50 centms. sobre la calle Caseros, por 133 de fondo hácia el Norte.

Los derechos y acciones á venderse, han sido tasados en **mil pesos** m/n y la base para venta, no será menos de las dos terceras partes de su tasación.—Salta, 16 de Marzo de 1901.—*Waldino Riarte.*

En la sucesion de doña Luciana O. de Valdivieso, ha sido tasado el inmueble de referencia, en **7.000 pesos** m/n, según consta del expediente que se tramitó ante el Juzgado de 1ª Instancia á cargo del doctor Santiago M. Lopez; y en cuyo juicio cupo al ejecutado como condómino en la liquidación de la sociedad conyugal, **3.468 pesos** y **821** para costos pagados por el mismo señor Pablo Valdivieso, que hacen la suma de **4.289 pesos** que representan los derechos y acciones á rematarse.

La venta ha de efectuarse sobre la base expresada en el edicto inserto y en local calle España núm. 154 Plaza 9 de Julio, donde estará nuestra bandera.

Salta, Marzo 16 de 1901.

144. v. mzo 29 — *Oliva y Leguizamón.*

Remate de tierra fiscal

POR

Oliva y Leguizamon

En el local de la Receptoria General de Rentas, con intervencion del Escribano de Gobierno, del Receptor y del señor Fiscal, el dia **veinte de Junio** próximo á horas tres p. m. procederemos al remate de la área de terreno denominada «La Negra», con sujeción al siguiente edicto:

«En cumplimiento de lo mandado por el señor Ministro de Hacienda, por decreto de 12 del corriente, cítese á todos los que se crean con derecho á los terrenos denunciados por D. Bernardino S. Cuellar, comprendida en el partido de Pitos, Departamento de Anta entre las fincas Catitas al Oeste, Gavilan, Pozo y Yuchancito al Norte y que tienen la forma de un polígono, con la extension y límites que determina la mensura practicada por el agrimensor D. Higinio Falcon y que se encuentra en la Escribanía de Gobierno á disposición de los interesados, quienes deberán concurrir á hacer valer sus derechos dentro del término de noventa dias de la fecha; bajo apercibimiento de proceder á la venta en remate, por los martilleros Oliva y Leguizamon, el dia veinte de Junio próximo en el local de la Receptoria de Rentas, á horas tres p. m.; bajo la base de toda el área de terreno baldío denominado «La Negra», fijada en mil ochocientos cincuenta pesos m/n.—Salta, 14 de Marzo de 1901.—*Waldino Riarte*, Escribano de Gobierno»

El terreno á rematarse, tiene al lado Norte, 16,545 metros; al lado Este, 2593 metros; al Sud, 16,312 metros; al lado Oeste 750°19' N tiene 1697 metros y el lado Oeste, 1054 metros.

El remate se efectuará al contado con sujeción á lo establecido en la ley d tierras públicas.

Salta, 14 de Marzo de 1901.

Oliva y Leguizamon.

133.v.Jn.20.

Por Pablo Saravia

Prendas fundidas correspondientes al mes de Setiembre de 1900, las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero, las que se rematarán en los dias 29, 30 y 31 del corriente:

Mates chapados núm. 5540, id. 5536, id. 5151, id. 5381, id. con bombilla 4719, id. 5152, id. 4562, id. 4386, jarro plata 5197, id. chapado 5540, bombilla lisa 5334, id. 5250, id. 5287, id. 4350, id. 4417, id. con 2 bombas, 4344, cuchara plata 4448, id. 4837, revolver Smith 4125, id. 4169, id. imitación 4112, id. 4686, cabezada chapada 5383, tirador con monedas 4762, id. 4418, reloj metal 4321, id. 5470, id. 4649, id. acero 4862, id. 18, id. 4689, cadena dorada 4398, rosario nácar 5193, anillo oro 4968, id. 4537, id. 4821, id. para hombre forma ojo de gato 4287, chafalonía 5227, moneda plata 4429, id. 5296, id. 5009, id. 5319, manta vicuña 4129, id. 2 y 1 poncho 4924, puñal chapado 5247, escopeta 4430, catre 4594, balanza platos 4577, id. 5224, torno fierro 4922, pañuelo espumilla 5985, máquina coser de pie 5441, ropero sin espejo 4490, poncho á pala 4935, id. 5631. 134.v.Mz.31.

Por Pablo Saravia

JUDICIAL—**BASE 375 PESOS**

Derechos y acciones

El **dia 3 de Abril** próximo, horas 2 p. m. en el local calle España Nº. donde estará la bandera procederé á la venta en pública subasta los derechos y acciones que tiene el Sr. Angel Mendoza en una propiedad denominada «Costa» ubicada en el Departamento de Guachipas. Límites: Sud, propiedad del Dr. Juan T. Frias; Naciente, con D Francisco Villagrán y al Poniente con Dª. Catalina Ontiveros; toda la propiedad tiene media legua cuadrada de terreno para pastoreo y 3 cuadras para agricultura. El remate se afectuará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino, por ejecución seguida por el Sr. Aníbal Fernandez contra el Sr. Angel Mendoza.

131.v.Ab.3.

Remate del B. Provincial de Salta

Por Pablo Saravia

El **dia Sábado 30 de Marzo** á las 2 p. m. en el local del Banco Provincial se venderá en remate público el lote de terreno situado en esta capital, calle por medio de la iglesia de los Redentoristas. Tiene de estension m. 10.39 de frente á la calle 20 de Febrero, por 69.28 más ó menos de frente á la calle 3 de Febrero y m. 64.95 en el costado Oeste: Colinda por el Este y Sud con las calles expresadas, por el Oeste, con propiedad de Mariano Benitez y por el Norte con la Zanja del Estado. Se vende ad-corpus por lo que resulte tener dentro de los límites expresados.

Base de venta: $ 130 al contado pudiéndose pagar á plazos con 20 % de aumento en la forma siguiente:

10 % al contado y el resto con amortización de 2 1/2 % trimestral é interes de 7 % anual, firmando pagarés renovados que podrán ser cancelados con descuento proporcional de 10 %. La propiedad quedará afectada á su pago. Los gastos de remate y escritura son de cuenta del comprador.—Salta, Marzo 16 de 1901.

N. Arias Murúa. Pte. Gte.

153vMz30

Del Banco Hip. Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado este no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobacion del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagarse el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el prestamo primitivo, previo pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

1012— P

Por Gerardo B. Sanchez

Nº. hipº. 215|6190 Série E

El **dia veinte y ocho de Marzo** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de los campos situados en el Departamento de Rivadavia, con superficie de 22.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, poseyendo buenos pastos y abundantes maderas de construcción. Tiene por límites de conformidad con el plano oficial: Norte, con el lote de propiedad de F. Amadeo; Sud, con terrenos de F. Wileman; Este, con la Gobernación de Formosa y Oeste, con el lote C. de propiedad de F. Amadeo.

BASE DE VENTA:

$ 16 500

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 16.500 reducida hoy á $ 13.475'011 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 22.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Febrero de 1901. 89.v.Mz.28.

---

por J. D. Soliverez

Esplèndido Remate

MERCADERIAS GENERALES

MUEBLES, JOYAS, MÁQUINAS y UTILES DE CIGARRERIA. ETC

JUDICIAL—SIN BASE

El **dia primero de Abril** próximo y siguientes á horas 1 1|2 de la tarde en el local calle España esquina 20 de Febrero, donde estará mi bandera, daré principio al remate de todas las mercaderías de la casa de negocio del finado don Manuel S. Zapana juntamente con todos los muebles, joyas, máquinas de cigarrería y demás útiles etc.

Al alcance de todos.—Para ricos y pobres.—No perder la oportunidad.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO

Salta, Marzo 21 de 1901

A mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, autorízase la venta en remate público de las mercaderías de referencia por el martillero don José D. Soliverez. A este efecto se señala el dia 1º del mes entrante.

Publíquense edictos en los diarios El Cívico y *La Razon*.—Lopez.—Ante mi:—R. Lopez, Secretario.

163 v. ab. 1º

Por Pablo Saravia

Nº. hipº. 19|585 Billetes curso legal, Ley 2715

El **dia nueve de Abril** próximo, á as cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros num. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Florida», ubicada en el Departamento de Campo Santo, con superficie de 273 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos destinados para alfalfa y otros cereales, y en el segundo sus pastos son abundantes y de buena calidad con montes de cebilares, algarrobos, etc., y por consignient e abundante leña. Poseé tambien una buena huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc. etc. Toda la propiedad está cerrada con cercos de alambre. Existe una casa buena de material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, un corredor al frente y demás dependencias necesarias, existiendo además en su interior dos galpones y cinco habitaciones destinadas para peones.

Límites: Norte, con las propiedades denominadas «San Roque» y «Bordos»; Sud, con el Rio «Siancas», continuación del Mojotoro; Este, con «La Ramada», y Oeste, con propiedad de Dª. Fructuosa Figueroa y con «San Roque».

BASE DE VENTA:

$ 10.000

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 10.000 Billetes curso legal Ley 2715, reducida hoy á $ 7,105'648 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 15.000, pagando en dinero amortización correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 9 de Marzo de 1901. 120.v.Ab.9.

EDICTOS

SECCIÓN MINAS—Habiéndose solicitado la mensura de la mina «La Antigua» por el agrimensor D. Jorge Lillicrap, la autoridad minera ha ordenado la publicación del Registro de la misma por el término que establece el artículo 119 del Código de Minería.

En la ciudad de Salta, á los catorce dias del mes de Marzo del año mil novecientos, en cumplimiento del decreto gubernativo de fecha tres de Febrero del presente año y de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento ochenta del Código de Minería, procedí yo el subscripto Escribano Público y de Minas de la Provincia, á hacer el registro del denuncio presentado por los señores doctor Juan C. Martearena, don Cárlos Farias, don Francisco Ichivich, don Odorico Diaz y don José Blanco, cuya solicitud, anotaciones y proveidos se transcriben fielmente á continuación en la forma que sigue:—Señor Ministro de Hacienda.—Cárlos Farias, Francisco Ichivich, Odorico Diaz y Juan C. Martearena, el segundo casado y los demás solteros, todos domiciliados en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente decimos:—Que en la propiedad de don Wenceslao Valdez, denominada la «Yesera», situada en el Departamento de Cafayate, donde tiene su domicilio dicho señor, hemos encontrado á distancia de una legua, más ó menos del rio de Cafayate en terrenos que no están labrados ni cercados, una mina de cobre cuya muestra acompañamos, abandonada de tiempo inmemorial, por cuyo motivo ignoramos el nombre de la mina y de su propietario. En esta virtud pedimos se ordene la citación por medio de edictos durante veinte dias á los que se consideren con derecho á dicha mina y en caso de no resultar oposición de ninguna clase, declararla despoblada, ordenando se registre á nuestro favor. Es lo que á S. S. pedimos por ser justicia.—Por mí y por mi socio Francisco Ichivich por no saber firmar—Juan C. Martearena—Cárlos Farias—Odorico Diaz—Al despacho Salta, Abril quince de mil ochocientos noventa y nueve. horas diez y cincuenta minutos p. m.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda Salta, Abril diez y siete de mil ochocientos noventa y nueve.—Informe el Escribano-Ugarriza.—Señor Ministro.—En la región que indican los presentantes denominada «La Yesera» propiedad del señor Wenceslao Valdez, han habido dos solicitudes de cateo, la una del señor Juan Larrán, en Junio veinte de mil ochocientos noventa y cinco, cuyo expediente se halla paralizado en estado de hacerse la publicacion de edictos y la otra del señor José Blanco, en Agosto diez del indicado año, habiéndose concedido á este solicitante el permiso con fecha diez y siete de Octubre y notificándose al propietario del terreno. Salta, Abril veinte de mil ochocientos noventa y nueve.—Casiano Hoyos—Escribano.—Ministerio de Hacienda—Salta Abril veinte y dos de mil ochocientos noventa y nueve.—Vista al Fiscal General—Ugarriza.—En veinte y nueve de Abril del mismo año pase en vista al señor Agente Fiscal—D. M. Torino.—Hoyos.—Señor Ministro—Corresponde que S. S. mande citar por edictos durante 20 dias á los últimos poseedores de la mina por ignorarse su nombre y residencia—D. M. Torino.—Salta, Mayo 3 de mil ochocientos noventa y nueve—Hoyos.—Ministerio de Hacienda, Salta, Mayo 3 de mil ochocientos noventa y nueve.—Hágase la citacion á que se refiere el Fiscal.—Solá.—En tres de Mayo del mismo año notifiqué al señor Francisco Ichivich y no sabiendo firmar rogó á don Julio Corrales lo hiciera por él y firma:—Julio Corrales.—Hoyos.—En la misma fecha notifiqué al señor Cárlos Farias y firma:—Cárlos Farias.—Hoyos. En la misma fecha notifiqué al doctor Juan C. Martearena y firma:—Juan C. Martearena.—Hoyos.—En cuatro de Mayo del mismo año notifiqué al señor Odorico Diaz y firma:—O. Diaz.—Hoyos.—En cinco de Mayo del mismo año notifiqué al Fiscal General.—D. M. Torino.—Hoyos—En nueve de Mayo del mismo año, diose el edicto á los interesados.—Hoyos.—EDICTO—En las diligencias que siguen los señores Cárlos Farias, Francisco Ichivich, Odorico Diaz y Juan C. Martearena, sobre adjudicación de una mina antigua de cobre situada en el Departamento de Cafayate, S. S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente edicto, con las siguientes inserciones: (aquí se omite por ser innecesaria la transcripción de la solicitud ya copiadas). Lo que se hace saber á los que pudieran tener interés en estas diligencias.—Salta, Mayo ocho de mil ochocientos noventa y nueve.—C. Hoyos.—Escribano de Gobierno y de Hacienda.—Salta, Junio tres de mil ochocientos noventa y nueve.—Señor Ministro de hacienda.—José Blanco, domiciliado en la calle Entre Rios esquina Once de Setiembre á S. S. espongo: Que por el periódico «La Razón» he visto que se cita por edictos á todos los intrresados á una mina que solicitan los señores Odorico Diaz, Cárlos Farias, Francisco Ichivich y doctor Martearena situada en la finca de D. Wenceslao Valdez denominada «Yesera», Departamento de Dafayate. Como yo soy interesado por haber pedido el cateo de ella el año noventa y cinco, como consta por el informe del Secretario me opongo á la concesión á los señores antes nombrados don Odorico Diaz y compartes, pues dicha mina la tenia yo trabajando y por motivo de algunas atenciones en ésta y la petición que hizo el señor Larrán, tuve que venir de allá; pero esto no importa el abandono para que se adjudique ya á otro, cuando yo la tenia en trabajo y me opuse á las pretensiones de otros como el señor Larrán. Por lo que pido que la mina, se registre á mi nombre rechazando cualesquiera otra petición. Esto que pido, á S. S. por ser justicia. Dios guarde á S. S.—M. A.—José Blanco.—Presentada en la fecha.—Salta, Junio tres de mil ochocientos noventa y nueve.—horas ocho y cuarenta minutos a. m.—Hoyos.—Al despacho. Salta, Junio tres de mil ochocientos noventa y nueve.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Junio tres de mil ochocientos noventa y nueve.—Vista al Fiscal General.—Solá.—En quince de Junio del mismo año pase en vista al Fiscal General.—Hoyos.— Sr. Ministro: Corresponde elevar estos obrados al señor Juez de Primera Instancia para que ante él ventilen los interesados sus diferencias.—Salta, Julio diez de mil ochocientos noventa y nueve.—D. M. Torino.—Al despacho, Salta, Julio diez y siete de mil ochocientos noventa y nueve.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Julio diez y siete de mil ochocientos noventa y nueve.—De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal General, pase este expediente al señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, en turno para su conocimiento.—Solá.—En diez y siete de Julio del mismo año notifiqué el decreto anterior á don José Blanco y firma:—José Blanco.—Hoyos.—En diez y ocho de Julio del mismo año notifiqué el decreto anterior al señor Fiscal General.—D. M. Torino.—Hoyos.—En el mismo dia notifiqué el decreto anterior al Sr. Francisco Ichivich y no sabiendo firmar lo hizo el Sr. Martin Romero á su ruego.—Martin Romero.—Hoyos.—En la misma fecha notifiqué al Sr. Cárlos Farias.—Cárlos Farias.—Hoyos.—En la misma fecha notifiqué al Dr. Juan C. Martearena y firma.—Juan C. Martearena.—Hoyos.—En veinte y cuatro de Julio del mismo año notifiqué al señor Odorico Diaz y firma.—O. Diaz.—Hoyos.—Sr. Ministro de Hacienda.—Francisco Ichivich.—Cárlos Farias, Juan C. Martearena, Odorico Diaz y José Blanco ante S. S. respetuosamente decimos: Que en virtud de la oposición hecha por el señor Blanco al despueble de la mina denominada «La antigua», se ha ordenado por su Señoría pasen las diligencias sobre despueble á los juzgados ordinarios. Pero esto ya no tiene hoy objeto, pues el señor Blanco se ha conformado con que le reconozcamos como le reconocemos cuatro barras en la espresada mina. Por tanto á S. S. suplicamos se sirva dar trámite á las diligencias de despueble. Será justicia.—A ruego de Francisco Ichivich por no saber firmar.— Abel Pereira. — Cárlos Farias. — Juan C. Martearena. — José Blanco—Odorico Diaz.—Al despacho.—Salta, Julio veinte y cinco de mil ochocientos noventa y nueve.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda, Salta, Julio veinte y cinco de mil ochocientos noventa y nueve.—En virtud de lo dispuesto en el escrito que precede, déjase sin efecto al decreto de fecha diez y siete del corriente; debiendo los interesados pedir lo que corresponda.—Solá.—En siete de Agosto del mismo año notifiqué al Dr. Juan C. Martearena.—Juan C. Martearena.—Hoyos.—En diez y ocho de Agosto del mismo año notifiqué al señor Francisco Ichivich y lo hizo á su ruego D. Julio Corrales.—Julio Corrales.—Hoyos.—En el mismo dia notifiqué el señor Cárlos Farias y firma.—Cárlos Farias.—Hoyos.—En doce de Agosto del mismo año notifiqué el decreto anterior al señor Fiscal General—D. M. Torino.—Hoyos.—En trece de Agosto del mismo año notifiqué al señor Odorico Diaz y firma:—O. Diaz.—Hoyos.—Señor Ministro de Hacienda.—Cárlos Farias, Francisco Ichivich, Juan C. Martearena y Odorico Diaz, en las diligencias sobre despueble de la mina denominada «La antigua», ante S. S. respetuosamente decimos: Que habiéndose vencido el término fijado por la ley para que los interesados en dicha mina puedan oponerse, y no habiéndose presentado oposición de ninguna clase, pedimos á S. S. que prévia vista del señor Fiscal General se sirva en cumplimiento del artículo ciento sesenta y uno del Código de Minería, declarar despoblada dicha mina ordenando se registre á nuestro favor. Es lo que á S.S. suplicamos por ser de Justicia.—Cárlos Farias.—Por mí y por mi sócio Francisco Ichivich.—Juan C. Martearena.—Al despacho. Salta, Septiembre once de mil ochocientos noventa y nueve.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: Está vencido el término de la publicación sin que haya habido otra oposición que la del señor Blanco que desistió de ella, segun consta de autos.—Salta, Septiembre doce de mil ochocientos noventa y nueve.—Casiano Hoyos—Escribano. — Ministerio de Hacienda.—Salta, Setiembre veinte y uno de mil ochocientos noventa y nueve.—Vista al Fiscal General.—Solá.—En veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, notifiqué y pase en vista al señor Fiscal General—Hoyos.—Señor Ministro.—Tratándose de un mineral abandonado como sucede en el presente caso, lo que corresponde es aplicar el artículo ciento ochenta, en virtud del que debe de registrarse y publicarse este pedimento en la forma determinada por los artículos ciento diez y siete y siguientes del Código de Minería.—D. M. Torino.—Al despacho.—Salta, Octubre treinta de mil ochocientos noventa y nueve.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Noviembre quince de mil ochocientos noventa y nueve.—Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Fiscal General.—Solá.—En diez y seis de Noviembre del mismo año notifiqué al Fiscal General.—D. M. Torino.—Hoyos.—En veinte y uno de Noviembre del mismo año notifiqué el decreto anterior al doctor Juan C. Martearena, quien firma:—Juan C. Martearena.—Por sus socios Francisco Ichivich, Cárlos Farias y Odorico Diaz, conste.—Juan C. Martearena.—Hoyos. En veinte y tres de Noviembre del año mil ochocientos noventa y nueve, se dió el edicto á los interesados: conste, Hoyos.—Entero. (En veinte y tres de Noviembre del año mil ochocientos noventa y nueve). En las diligencias seguidas por el doctor Juan C. Martearena y los señores Francisco Ichivich y Odorico Diaz sobre concesión de la mina de cobre denominada «La Antigua», S. S. el señor Ministro ha ordenado se haga la publicación consiguiente: (aquí se omite la inserción de la solicitud, anotaciones y proveidos ya trascriptos) Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en este pedimento.—Salta, Noviembre veinte y tres de mil ochocientos noventa y nueve.—Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno y de Hacienda.—Señor Ministro de Hacienda.—Francisco Ichivich, Juan C. Martearena, Cárlos Farias, Odorico Diaz y José Blanco, en las diligencias sobre concesión de la mina denominada «Antigua», ante S. S. respetuosamente decimos: Que segun resulta de los periódicos que acompaño, se encuentra vencido el término fijado en los edictos para que comparezcan á oponerse los que se consideren con derecho á la referida mina. Siendo de advertir que estos edictos han sido publicados nuevamente en cumplimiento de lo pedido por el señor Fiscal General y de lo decretado por su S. S. Por tanto á S. S. suplicamos se sirva declarar abandonada ó despoblada, ordenando se registre á nuestro favor. Será justicia. Por mí y por mis socios Cárlos Farias, Francisco Ichivich,—Juan C. Martearena.—José Blanco.—Odorico Diaz. Al despacho. Salta, Diciembre veinte y dos de mil ochocientos noventa y nueve,—Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, primero de Febrero de mil novecientos. Informe el Escribano.—Cornejo.—Señor Ministro: Está vencido el término de la publicación de los edictos sin que se haya deducido oposición alguna.—Salta, Febrero primero de mil novecientos.—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, Febrero primero de mil novecientos. Pase al Fiscal General.—Cornejo.—En el mismo dia pase en vista al señor Fiscal General: conste.—Hoyos.—Señor Ministro:—Puede S. S. proveer en todo de conformidad, haciendo presente al solicitante la obligación en que se encuentra de cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos ciento treinta y dos y siguientes del Código de Minería.—Salta, Febrero primero de mil novecientos.—D. M. Torino. Al despacho, Salta, Febrero tres de mil novecientos.—Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, Febrero tres de mil novecientos.— Constando del informe del Escribano, estar vencido el término, sin que haya habido oposición al pedimento y de acuerdo con el dictámen del Fiscal General, concédese á los señores Juan C. Martearena, Cárlos Farias, Francisco Ichivich, Odorico Diaz y José Blanco, por abandono la mina denominada «Antigua», situada en el Departamento de Cafayate, con las obligaciones que les imponen los artículos ciento treinta y dos y siguientes del Código de Minería.—Hágase el registro correspondiente de la mina de referencia.—Uriburu.—Julio Cornejo.—En veinte y uno de Febrero de mil novecientos notifiqué la resolución anterior al señor José Blanco y firma:—José Blanco.—Hoyos.—En el mismo dia notifiqué la resolución anterior al doctor Juan C. Martearena, quien firma por sí y por sus socios Francisco Ichivich, Cárlos Farias y Odorico Diaz, conste:—Juan C. Martearena.—Hoyos.—En once de Abril del año mil novecientos, notifiqué la resolución anterior al señor Fiscal General.—Echazú.—Hoyos—Está conforme, con las solicitudes, anotaciones y proveidos que contiene el espediente respectivo, en fe de lo cual sello y firmo la presente diligencia de registro.—Aquí un sello.—Casiano Hoyos—Escribano. 132 v. mzo 31.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio del señor Waldo Villaroel el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Santiago M. Lopez ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Por tanto el suscrito hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, Marzo 26 de 1901—*Ramon López*, Secretario—169 v. Abr. 26.

En el juicio ejecutivo seguido por don Juan Aldobeli contra don Bernabe Ladrú sobre cobro de pesos procedente de arriendo, á una exposición hecha por el ejecutante le ha recaido lo siguiente: Oida por el Juez la presente exposición y no habiéndose deducido escepción lejítima por el deudor, fallo declarando se lleve la ejecución adelante, con costas al ejecutado, al último punto, como se pide, y notifíquese al deudor por edictos durante tres dias consecutivos en los diarios El Cívico y «El Argentino», bajo apercibimiento de derecho.—J. Francisco Alderete, Juez de Paz.—A ruego de Juan Aldobeli por no saber firmar Félix R. Arias.—Testigo: Antonio Gutierrez. — Testigo: Erasmo Ceballos—Lo se notifica al deudor don Bernabé Ladrú por medio del presente.—Campo Santo, Marzo 20 de 1901—J. Francisco Alderete, Juez de Paz. 160 v. ab. 26-

---

Habiéndose presentado el doctor Cárlos Serrey como apoderado de doña Dolores C. de Cabral, solicitando se declare abierto el juicio sucesorio de don Juan G. Cabral, el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Desiderio Ruiz ha ordenado se cite á los que se consideren con derechos á esa sucesión como herederos ó acreedores para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, Marzo 21 de 1901.—David Gudiño, Secretario. 161 v. ab 22.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Santiago M. Lopez se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Cleofe Villagrán y de su hija Paula Socorro Villagrán, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacerlos valer dentro del termino de 30 dias, bajo apercibimiento. Salta, Marzo 23 de 1901.—Ramon Lopez Secretario. 162 v. ab. 22

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. López se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª. Asuncion Ceballos, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacerles valer dentro del término dá 30 dias, bajo apercibimiento.—Salta, Marzo 8 de 1901.—*Santos 2º. Mendoza*, Secretario interino. 13.v.A.15.

Habiéndose presentado ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez, la señora Dª. Leonor Figueroa de Cornejo, haciendo cesión de bienes; se ha proveido lo siguiente: «Salta, Marzo 7 de 1901.—Autos y Vistos. A mérito de la manifestacion que antecede y en conformidad á lo prevenido por el Art. 677 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase en estado de concurso civil de acreedores, á la señora Leonor Figueroa de Cornejo. Nómbrase Síndico de este concurso, al Dr. José Saravia. Procédese á la ocupación de todas las pertenencias de la deudora y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Ofíciese á los Jueces que conozcan de los demás pleitos, á fin de que los remitan para su acumulación al juicio universal. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y «El Argentino» por el término de ley.—Santiago M. López—Ante mi Santos 2º. Mendoza, S. I.»—En cumplimiento del auto precedente, se notifica á todos los que se consideren interesados, para que se presenten á hacer valer sus derechos en el término de ley.—Salta, Marzo 8 de 1901.—*Santos 2º Mendoza*, Strio. in terino. 119. v.Ab.9

DIAZ Hnos. y Cia.

Almacen por mayor y menor

Completo surtido de licores, conservas y frutos del país

PRECIOS MODICOS

Y atención esmerada.

101—Ind.

Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario

Único rumbo sin cambio de trocha entre Tucumàn y Buenos Aires

Los trenes salen de Tucuman los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos comedores y dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores, dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucumán ó las demás estaciones d línea.—**BUENOS-AIMES**, Avenida de Mayo 748

Oliver R. H. Bury.

Administrador General.

1010—Ind.

Guillermo Augspurg

Ofrece:

Alambre de acero ovalado para cerco Nº 10x12

ALAMBRE PARA CERCO Nº. 9.—ALAMBRE PARA VIÑAS ROLLO DE 1746 VARAS

Alambre negro para enfardar rollo de 1850 varas

ARADOS NORTE-AMERICANOS DE ACERO — ARADOS «GLADIADOR»

Cadenas para carros — Cadenas para arados

CUCHILLA DE PUNTA—SEMILLA DE ALFALFA

Lienzos americanos — Silletas norteamericanas — Silletas de Vienna

Vino Oporto, Vino Champagne Roederer

PAPEL DE IMPRENTA—PAPEL PARA EMPAPELAR—OBJETOS PARA OBSEQUIOS—SERVICIOS DE MESA PLATEADOS—PINTNRA DE ACEITE—VARNIZ PARA COCHES—LOZA Y CRISTALERÍA—FERRETERÍA EN GENERAL—MERCADERÍAS EN GENERAL—PRENSAS DE COPIAR—ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA—PAPEL DE SEDA PARA FLORES—HOJAS VERDES ID—TINTA PARA IMPRENTAS EN TARROS DE 10 KILOS—GRAN SURTIDO DE ÚTILES PARA COLEGIOS Y ESCUELAS—SIEMPRE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN PIEZAS DE MÚSICA.

La casa se encarga de hacer venir cualquier artículo concerniente al ramo.

106—Ind.

Por decreto de fecha 2 del corriente, dictado por el señor Juez de Letras en lo Civil Dr Santiago M. López, en el juicio testamentario de D. Cárlos Grande, se ha ordenado la citación de todos los interesados en dicha sucesión, para que en el término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.—Lo que cumplo por medio del presente edicto.—Salta, Marzo 4 de 1901.—*David Gudiño*, Strio. 103.A.7.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Desiderio Ruiz, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Dª. Etelvina Cabral de Avila, para que durante ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.

Salta, Marzo 8 de 1901.—David Gudiño secretario. 217v.A.8

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Santiago M. Lopez. Se ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Doña Luisa Figueroa de Romero, para que dentro del término de treinta dias, se presentea al Juzgado á hacer valer sus derechos, bajo odercibimiento.—Dicha citacion se hace por medio del presente.—Salta Marzo 7 de 1901 *Santos 2º. Mendoza.—Secretario 1ª. Int.* 118vA8

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los bienes dejados por muerte de los esposos Antonio Torres y Luisa Guanca, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten á estar en este Juzgado de Paz Departamental durante el término de 30 dias á contar desde la primera publicación á hacer valer sus derechos en cualquier carácter.—Campo-Santo, Marzo 9 de 1901.—*J. Francisco Aldirete*, J. de P. 124.v.Ab.12.

Por el presente se cita y emplaza al Señor Claudio Tápia, para que dentro del término de quince dias se presente por sí ó por medio de apoderado á este Juzgado á objeto de contestar demanda interpuesta por Doña Mercedes U. de Franco, por cobro de alquileres y sea bajo apercibimiento.—Salta Marzo 12 de 1901.—*Napoleon Suarez.*—Juez de Paz S. de la Candelaria.— 127. v. Mzo. 31.

En las diligencias que ha iniciado la señora Dionisa Haite de Mercado en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Sr. Dr. Santiago M. López, pidiendo autorización para el manejo y administración de sus bienes propios, mientras dure la ausencia de su esposo D. Delfin Mercado que se ha ausentado de esta ciudad, ignorándose su paradero sin esperarse de pronto su regreso; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, antes espresado que conoce de la causa ha ordenado que previamente se publiquen edictos por veinte veces en los diarios EL CÍVICO y «El Argentino», citándolo al Sr. Delfin Mercado para que se presente á asumir el rol que le corresponde en dichas diligencias, bajo apercibimiento.—Salta, Marzo 9 de 1901.—*Santos 2º Mendoza*, Strio. interino. 1

Por disposicion del suscrito Juez de Paz del Departamento, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todo el que se considere con derecho á la sucesion del finado don Juan Manuel Chuichui, ya sea como heredero ó acreedor, se presente ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, y sea bajo apercibimiento de ley.—Rosario de Lerma Marzo 5 1901.—*Adolfo Diaz*—Juez de Paz.—143 v Abril 18.

En el juicio sucesorio de Dª. Mercedes C. de Corbalan el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesión para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Marzo 20 de 1901.—*David Gudiño*, E. P. 159.v.Ab.22.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª. Cecilia Tobares de Mendez, para que se presenten dentro del término de sesenta dias á hacerlos valer ante este Juzgado de Paz de la 2ª Sección del Departamento de Anta, bajo apercibimiento de Ley.—Anta, Enero 16 de 1901.—*Adolfo Diez (hijo)*, Juez de Paz. V. Mz.31.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

SU NUEVO LOCAL—Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo» 1013—Ind.

Vinos de Cafayate

MORADOS Y BLANCOS de absoluta pureza garantida de la bodega del Sr. Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata ofrecen á precios muy rebajados

Roberto Ritzer y Cía.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en us Sucursal calle Libertad 294, frente de los señores Benites y Avellaneda. 1011—Ind.

« Almacen de Potenza »

—DE—

FELIPE ILVENTO

CALLE LIBERTAD FRENTE Á LA VIÑA—SALTA

Aviso al público y al comercio en general que me traslado al nuevo local, calle Libertad entre las de Mendoza y San Juan, frente al templo de la Candelaria.

Ofreciendo á mi clientela artículos de almacen, comestibles, bebidas, etc. etc.

PAPAS DE SANTA-FÉ ofrezco al precio más bajo de plazo. Porotos, maiz y cebada compro en cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia, por mayor y menor

Felipe Ilvento.

NOTA—En la casa se vende papel sellado y estampillas de la Provincia.

1012—Ind.

¡OJO! Propiedades en venta ¡OJO!

¡Dos hermosas estancias!

Una Casa y un Sitio

Las estancias se hallan ubicadas, la una en el departamento de Metán y la otra en el de Anta separadas por el rio del Pasaje, las cuales tienen un buen plantel de ganado vacuno. Se denominan estas: *Paso de las Carretas* con doce leguas de hermosos campos para pastoreo y agricultura; y *Balbuena* con una extensión de dos leguas cuadradas mas ó menos, tambien tiene buenos campos cultivables y con riego abundante.

La casa está ubicada en la calle General Belgrano entre 20 de Febrero y 11 de Setiembre, y el sitio en la calle 20 de Febrero entre España y Boulevard Belgrano.

Los interesados pueden verse con el suscrito encargado de la venta de dichas propiedades, en el domicilio calle Buenos Aires Plaza 9 de Julio.

VICTORINO J. MOLLINEDO.

105.v.Ab.5.

Botica del Pueblo

DE

CARLOS BÉRKING

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1014—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar